



médicos COLEGIO LAS PALMAS

# MEMORIA PRESUPUESTARIA 2025

## ÍNDICE GENERAL

		Página
◆	<b>Información consolidada · Ejercicio 2024</b>	..... <b>3</b>
	<b>COLEGIO + FUNDACIÓN</b>	
◆	<b>Memoria económica y presupuestaria 2025</b>	..... <b>10</b>
	<b>COLEGIO</b>	

# **INFORMACIÓN CONSOLIDADA · EJERCICIO 2024**

**COLEGIO + FUNDACIÓN**

# Información consolidada · Ejercicio 2024

## COLEGIO Y FUNDACIÓN

---

### ÍNDICE

	Página
<b>1. Consideraciones</b> .....	<b>5</b>
<b>2. Movimiento entre entidades</b> .....	<b>6</b>
<b>3. Financiación no proveniente de cuotas</b> .....	<b>7</b>
<b>4. Distribución de ingresos alternativos</b> .....	<b>9</b>

## 1. Consideraciones

### ASPECTOS ESENCIALES



➔ [Asamblea general + Junta directiva]



➔ [Patronato + Junta rectora]

**Entidades diferentes** con personalidades jurídicas independientes

### AUDITORÍA FINANCIERA

Colegio y Fundación  
**auditoría anual**  
por auditor independiente

#### Estatutos



[Cada 4 años]



[Sin obligatoriedad]

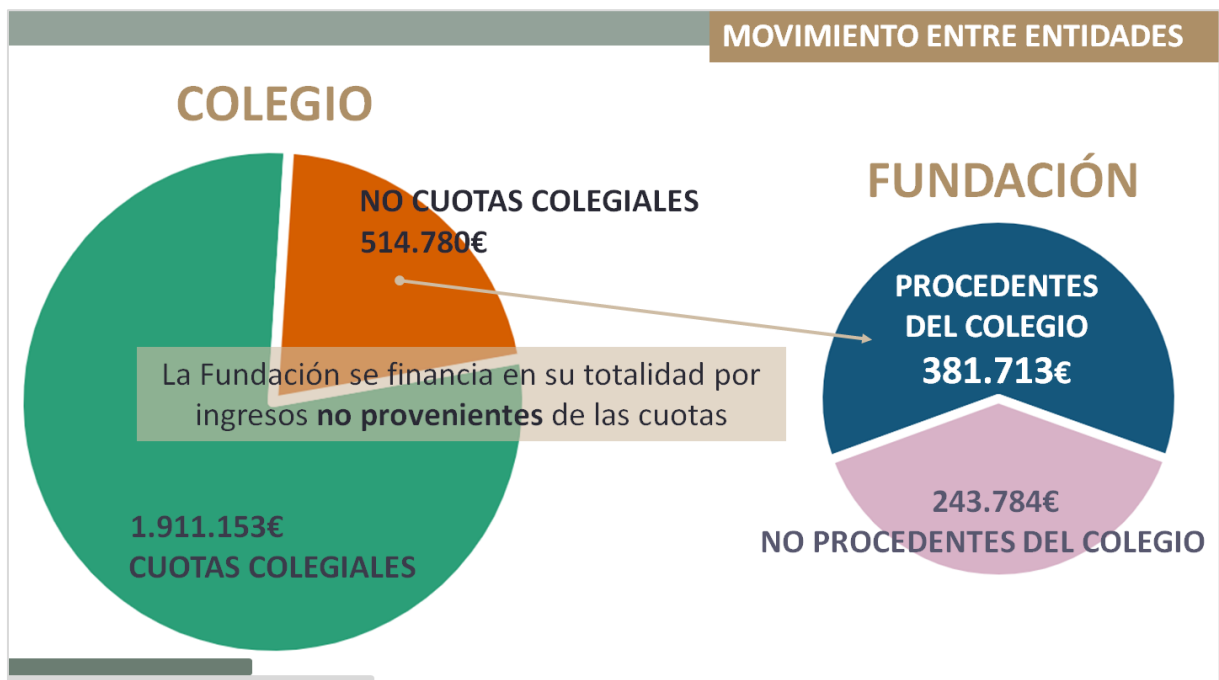
## 2. Movimiento entre entidades

Los ingresos de la Fundación del Colegio (ayudas, becas, formación...) proceden en su totalidad de recursos **no provenientes** de las cuotas colegiales.

La Fundación se sufragó en un 61% con recursos provenientes del Colegio (no procedentes de las cuotas, sino de ingresos alternativos) y un 39% de terceros.

Los ingresos obtenidos por el Colegio no provenientes de las cuotas (514.780 euros) son más que suficientes para cubrir la diferencia de los gastos necesarios no obtenidos por terceros de la Fundación. Un 74% de los mismos cubren la cantidad necesaria (381.713 euros no provenientes de terceros).

FINANCIACIÓN COLEGIO			FINANCIACIÓN FUNDACIÓN		
No procedentes de cuota	514.780€	21%	→ 74%	Procedentes del Colegio	381.713€ 61%
Cuotas	1.911.153€	79%		Procedentes de terceros	243.784€ 39%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.425.933€</b>			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>625.498€</b>



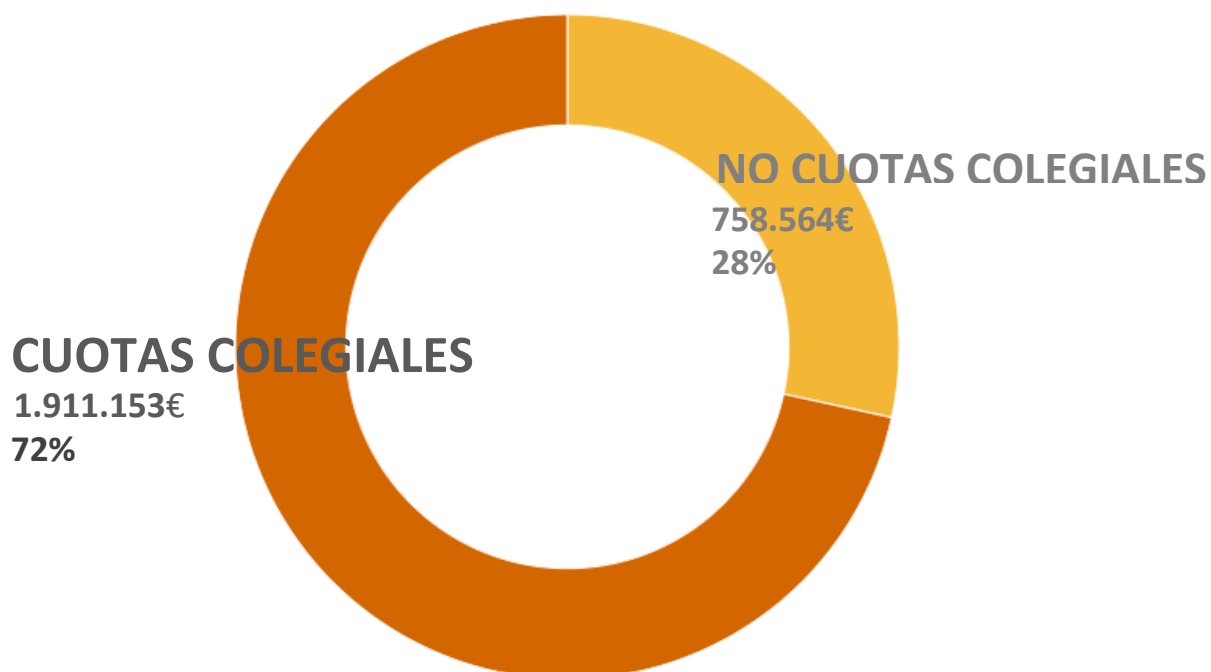
### 3. Financiación no proveniente de cuotas

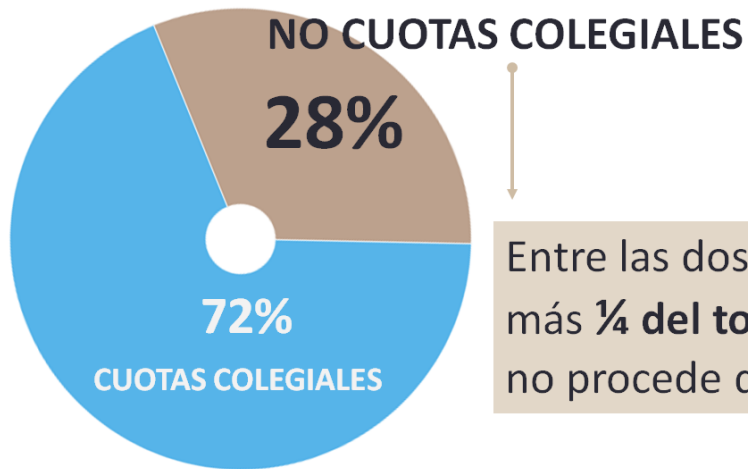
Durante 2024 entre las dos entidades se obtuvieron un total de 758.564 euros de ingresos alternativos procedentes de terceros y no de cuotas colegiales, tales como alquileres, publicidad, patrocinios, empresas avaladas, acuerdo con proveedores,...

Financiación no proveniente de cuotas (euros)	
Colegio	514.780
Fundación	243.784
<b>TOTAL</b>	<b>758.564</b>

En conjunto las dos entidades obtienen casi un tercio del total de ingresos no procede de las cuotas.

Ingresos consolidados	Importe (euros)	Porcentaje
Cuotas colegiales	1.911.153	72%
No cuotas colegiales	758.564	28%
<b>TOTAL</b>	<b>2.669.717</b>	<b>100%</b>

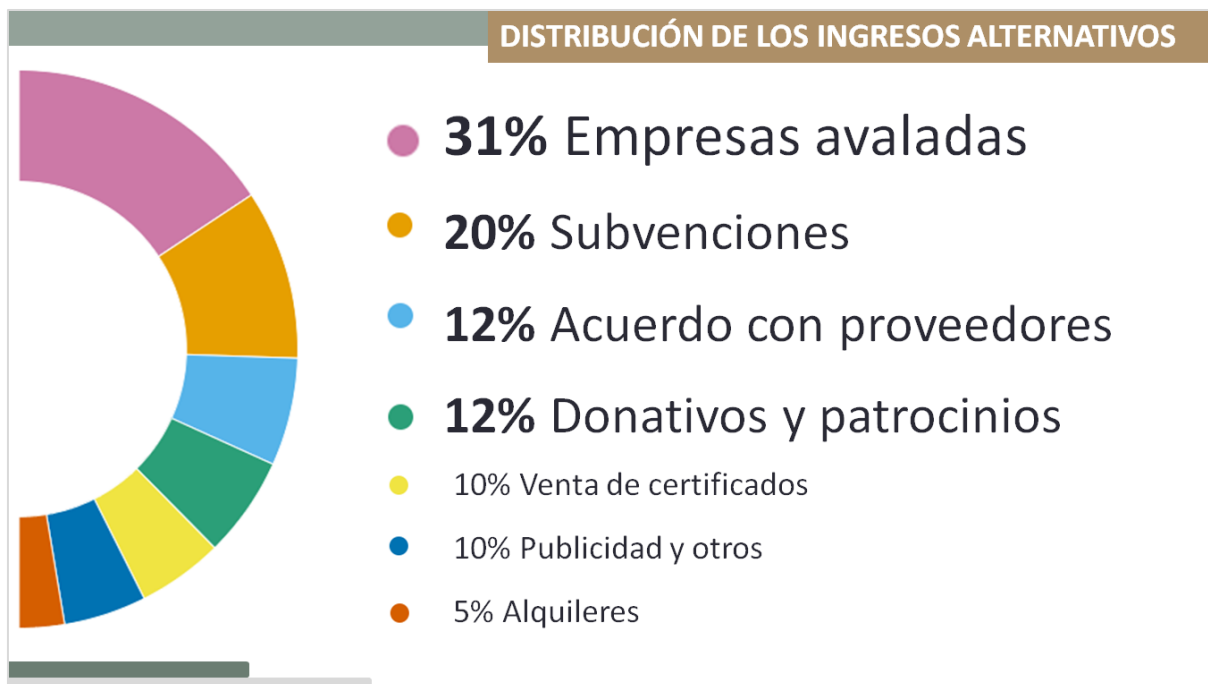




Entre las dos entidades, más  $\frac{1}{4}$  del total de ingresos no procede de las cuotas



## 4. Distribución de los ingresos alternativos



	Importe (euros)	Porcentaje
<b>Empresas avaladas</b>	237.980	31%
<b>Subvenciones</b>	149.149	20%
<b>Acuerdo con proveedores</b>	94.819	12%
<b>Donativos y patrocinios</b>	88.714	12%
<b>Venta de certificados</b>	75.420	10%
<b>Publicidad y otros</b>	72.686	10%
<b>Alquileres</b>	39.796	5%
<b>TOTAL</b>	<b>758.564</b>	<b>100%</b>

# MEMORIA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA 2025

COLEGIO

# MEMORIA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA 2025

## COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS

### ÍNDICE

	Página
<b>1. Cuentas anuales ejercicio 2024</b>	<b>12</b>
1.1 Introducción	13
1.2 Balance y cuenta de resultados	15
1.3 Actividad de la entidad	18
1.4 Bases de presentación de las cuentas anuales	19
1.5 Excedente del ejercicio	20
1.6 Normas de registro y valoración	21
1.7 Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	29
1.8 Usuarios y otros deudores de la actividad propia	31
1.9 Beneficiarios - Acreedores	32
1.10 Activos financieros	33
1.11 Pasivos financieros	35
1.12 Fondos propios	36
1.13 Situación fiscal	37
1.14 Ingresos y gastos	40
1.15 Hechos posteriores al cierre	46
1.16 Subvenciones, donaciones y legados	46
1.17 Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	47
1.18 Operaciones con partes vinculadas	52
1.19 Otra información	53
<b>2. Análisis Económico-Financiero ejercicio 2024</b>	<b>54</b>
2.1 Situación patrimonial	55
2.2 Activos financieros	62
2.3 Consideraciones cuotas	64
2.4 Relación con proveedores	65
2.5 Desviación Presupuesto - Ejecución	66
<b>3. Presupuesto de Ingresos y Gastos ejercicio 2025</b>	<b>74</b>
3.1 Ingresos esperados	79
3.2 Gastos esperados	80

# **1. Cuentas anuales**

## **Ejercicio 2024**

## 1.1 Introducción

### ¿Qué son?

*Una expresión sistematizada de la situación económica (ACTIVO), de la situación financiera (PASIVO), y de los resultados, así como de su evolución en el tiempo.*

### ¿De qué se componen?

*Las cuentas anuales están comprendidas por el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria.*

### ¿Está obligado el Colegio a elaborar cuentas anuales?

*Las leyes, estatal y autonómica, de Colegios Profesionales no establecen dicha obligación.*

*No obstante, la organización de medios de producción por parte del Colegio, para la entrega de bienes y prestación de servicios, le confiere la condición de empresario. Por este motivo, le es de aplicación el Código de Comercio y leyes complementarias.*

*Artículo 25. Código de comercio*

*1. Todo empresario deberá llevar una contabilidad ordenada, adecuada a la actividad de su empresa que permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones, así como la elaboración periódica de balances e inventarios. Llevará necesariamente, sin perjuicio de lo establecido en las Leyes o disposiciones especiales, un libro de Inventarios y cuentas anuales y otro diario.*

### ¿Quién elabora la contabilidad?

*Artículo 25. Código de comercio*

*2. La contabilidad será llevada directamente por los empresarios o por otras personas debidamente autorizadas, sin perjuicio de la responsabilidad de aquéllos. Se presumirá concedida la autorización, salvo prueba en contrario.*

### **¿Quién formula las cuentas?**

#### *Artículo 34. Código de comercio*

*1. Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la Memoria. Estos documentos forman una unidad. El estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo no serán obligatorios cuando así lo establezca una disposición legal.*

#### *Artículo 253. Ley de sociedades de capital*

*1. Los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, el estado de información no financiera, y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados.*

### **¿Quién firma las cuentas?**

#### *Artículo 37. Código de comercio*

*1.3ª Las cuentas anuales deberán ser firmadas por todos los administradores de la sociedades.*

*En el caso del Colegio dicha responsabilidad sobre los apoderados (Presidente y Vicepresidente).*

### **¿Quién las aprueba?**

#### *Artículo 272. Aprobación de las cuentas*

*1. Las cuentas anuales se aprobarán por la junta general de accionistas (en el Colegio asamblea general).*

### **¿Cuál es el marco normativo contable aplicable al Colegio?**

*No existe ninguna disposición legal o reglamentaria que establezca un marco normativo contable de aplicación obligatoria específico para Colegios Profesionales. Para cumplir con su obligación de llevanza de contabilidad, el Colegio ha adoptado voluntariamente el plan de contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobados mediante resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Dicha decisión se ha basado en propiciar la mayor idoneidad y similitud del marco contable con la realidad económica y financiera del Colegio.*

## 1.2 Balance y cuenta de resultados

### BALANCE ABREVIADO 2024

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.397.967,34</b>	<b>2.972.785,91</b>
II. Inmovilizado intangible	5	1.898,46	0,00
III. Inmovilizado material	5	1.344.993,47	1.371.161,59
IV. Inversiones inmobiliarias	5	95.989,67	97.492,20
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	2.955.085,74	1.503.052,37
VII. Activo por impuesto diferido	11	0,00	1.079,75
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>506.521,16</b>	<b>1.741.523,35</b>
I. Existencias		25.412,10	34.214,10
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	13.958,59	10.726,89
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	245.051,25	276.010,57
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	41.951,21	43.441,27
VI. Periodificaciones a corto plazo		25.191,08	17.318,05
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	154.956,93	1.359.812,47
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>4.904.488,50</b>	<b>4.714.309,26</b>

## BALANCE ABREVIADO 2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
<b>A. PATRIMONIO NETO</b>		<b>4.406.308,14</b>	<b>4.009.768,27</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>10</b>	<b>4.406.308,14</b>	<b>4.009.768,27</b>
<b>I. Fondo social</b>		<b>2.295.361,04</b>	<b>2.295.361,04</b>
1. Fondo social		2.295.361,04	2.295.361,04
<b>II. Reservas</b>		<b>1.714.407,23</b>	<b>1.374.273,69</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>396.539,87</b>	<b>340.133,54</b>
<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>203.326,23</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>203.326,23</b>
1. Deudas con entidades de crédito	<b>9</b>	0,00	203.326,23
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>		<b>498.180,36</b>	<b>501.214,76</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>1.350,01</b>	<b>13.397,90</b>
1. Deudas con entidades de crédito	<b>9</b>	0,00	12.047,89
3. Otras deudas a corto plazo	<b>9</b>	1.350,01	1.350,01
<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>7</b>	<b>390.170,28</b>	<b>377.471,13</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>106.660,07</b>	<b>110.345,73</b>
1. Proveedores	<b>9</b>	16.932,36	33.011,32
2. Otros acreedores	<b>9</b>	89.727,71	77.334,41
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>4.904.488,50</b>	<b>4.714.309,26</b>



## CUENTA DE RESULTADOS 2024

A. Excedente del ejercicio	NOTAS MEMORIA	2024	2023
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>12.1</b>	<b>2.414.132,00</b>	<b>2.007.076,00</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		2.264.983,00	1.858.627,00
d) Subvenciones y donaciones imputados al excedente del ejercicio		149.149,00	148.449,00
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>12.1</b>	<b>186.676,53</b>	<b>177.984,96</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>12.2</b>	<b>-894.880,97</b>	<b>-496.171,50</b>
a) Ayudas monetarias		-529.962,40	-493.435,31
b) Ayudas no monetarias		-364.918,57	-2.736,19
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>12.2</b>	<b>-94.771,22</b>	<b>-80.060,65</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>12.1</b>	<b>115.903,35</b>	<b>136.066,03</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>12.2</b>	<b>-857.373,27</b>	<b>-880.054,97</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>12.2</b>	<b>-449.074,22</b>	<b>-430.405,16</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5</b>	<b>-55.833,16</b>	<b>-65.321,71</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>5.2</b>	<b>0,00</b>	<b>-639,54</b>
<b>14. Otros resultados</b>	<b>12.3</b>	<b>5.899,66</b>	<b>-984,19</b>
<b>A.1 Excedente de la actividad</b>		<b>370.678,70</b>	<b>367.489,27</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>8</b>	<b>1.908,29</b>	<b>1.273,53</b>
<b>16. Gastos financieros</b>		<b>-1.913,37</b>	<b>-8.538,95</b>
<b>17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>55.085,74</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2 Excedente de las operaciones financieras</b>		<b>55.080,66</b>	<b>-7.265,42</b>
<b>A.3 Excedente antes de impuestos</b>		<b>425.759,36</b>	<b>360.223,85</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>11</b>	<b>-29.219,49</b>	<b>-20.090,31</b>
<b>A.4 Variación de PN reconocida en el excedente del ejercicio</b>		<b>396.539,87</b>	<b>340.133,54</b>
<b>I. Resultado total, variación del PN en el ejercicio</b>		<b>396.539,87</b>	<b>340.133,54</b>

## 1.3 Actividad de la entidad

El Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, en adelante el Colegio, reviste la forma jurídica de corporación de derecho público de carácter profesional, reconocida y amparada por la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias. Se rige por sus propios estatutos, por la Ley 10/1990 de 23 de mayo de Colegios Profesionales del Gobierno de Canarias y por el resto de las disposiciones legales que le sean de aplicación.

Pertenecen obligatoriamente al Colegio todos los licenciados o graduados en Medicina que ejerzan la profesión en el ámbito territorial de la provincia de Las Palmas.

Su domicilio social se ubica en la calle León y Castillo 44, de Las Palmas de Gran Canaria. Asimismo, dispone de sedes en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Los fines esenciales de la Institución consisten en la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación institucional, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los usuarios de los servicios de sus colegiados.

Mediante disposición estatutaria el Colegio ha dado desarrollo a las anteriores normas, estableciendo en el artículo 4 de sus estatutos los fines a los cuales se dirige.

### **“Artículo 4. Fines**

*Además de los que les otorga la normativa vigente, el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas tendrá las siguientes funciones sin carácter limitativo:*

- a. La ordenación del ejercicio de la profesión médica en su ámbito de aplicación.*
- b. La salvaguardia y observancia de los criterios éticos y normas deontológicas de la profesión médica, de su dignidad y prestigio, y de cuantas normas le sean de aplicación.*
- c. La adopción de las medidas necesarias para prevenir y evitar el intrusismo profesional, así como la competencia desleal entre los colegiados.*
- d. La colaboración con los poderes públicos y organismos oficiales o privados en la consecución del derecho a la protección de la salud de los ciudadanos del ámbito territorial de actuación del Colegio.*
- e. Favorecer la promoción científica, cultural y social de los colegiados, pudiéndose gestionar las acciones y proyectos para este fin a través de la Fundación Canaria del Colegio de Médicos de las Palmas.*
- f. La actualización y perfeccionamiento profesional en formación médica continuada.*
- g. La prestación de servicios a los colegiados que favorezcan su acceso en condiciones de mercado ventajosas y que puedan servir, a su vez, de instrumentos financieros del propio Colegio.*
- h. Cumplir y hacer cumplir la Ley y normas de aplicación a los colegiados, así como todas las normas y decisiones acordadas por los órganos colegiales.*
- i. Desempeñar funciones de mediación y arbitraje como una vía alternativa a los tribunales de justicia para resolver cualquier controversia que le sea sometida tanto por personas físicas como jurídicas, en materias de su libre disposición.*
- j. Todas las demás funciones que, estando amparadas por la ley, tiendan a la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, la defensa de los usuarios de la atención de sus colegiados y al cumplimiento de los fines colegiales.”*

Atendiendo a lo estipulado en la tercera parte del Plan General de Contabilidad “Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales” se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la calificación de entidades del grupo a los exclusivos de informar en sus cuentas anuales cuando ambas entidades coincidan la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno. En este sentido señalar que el Colegio de Médicos de Las Palmas es la de mayor activo del conjunto de entidades que forma con la Fundación Colegio Médicos de Las Palmas; Las Cuentas Anuales del Colegio de Médicos de las Palmas se presentan en el Registro Mercantil de Las Palmas y la Fundación deposita sus cuentas en el Registro de Fundaciones Canarias.

Las partidas monetarias incluidas en este documento se expresan en euros.

## 1.4 Bases de presentación de las cuentas anuales

El balance, la cuenta de resultados y la memoria han sido formulados por la Junta Directiva, a partir de los registros contables de la Corporación, elaborados en base a principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

- **Imagen fiel:** la formulación de las presentes cuentas anuales ha sido desarrollada mediante la aplicación voluntaria de la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos; Real Decreto 1/2022, de 12 de enero, por el que se modifican el PGC aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, y las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre; el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y así como el Código de Comercio, y restante legislación mercantil específicamente aplicable de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, así como de los resultados de la Corporación.
- **Principios contables:** los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las presentes cuentas anuales se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiéndose aplicado ningún principio que no fuera obligatorio.
- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:** no existen incertidumbres que se hayan puesto de manifiesto y puedan afectar a la continuidad de la Corporación, habiéndose elaborado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.
- **Comparación de la información:** las cifras del ejercicio 2024 son comparables con las del año anterior no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales de 2023.
- **Agrupación de partidas:** no hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.
- **Elementos recogidos en varias partidas:** no existen elementos registrados en dos o más partidas del balance.
- **Cambios en criterios contables:** no se han realizado ajustes por cambios en criterios contables.
- **Corrección de errores:** no han tenido lugar ajustes por corrección de errores.

## 1.5 Excedente del ejercicio


En este apartado, se informa acerca de la distribución del resultado del Colegio correspondiente al ejercicio 2024 que deberá ser aprobado en Asamblea a propuesta de la Junta Directiva.

A efectos comparativos, se muestra la misma información correspondiente al ejercicio anterior.

<b>Base de reparto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Excedente el ejercicio</b>	396.539,87	340.133,54
<b>Reserva voluntaria</b>	12.986,44	8.929,03

---

<b>Aplicación</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A reserva voluntaria</b>	396.539,87	340.133,54
<b>A reserva de capitalización</b>	12.986,44	8.929,03



No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

## 1.6 Normas de registro y valoración

- A. Inmovilizado intangible:** los activos registrados en esta masa patrimonial cumplen con el criterio de identificabilidad y se encuentran valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, ante posibles mejoras de evidencia. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La vida útil estimada para las aplicaciones informáticas oscila entre los 4 y 5 años.

- B. Inmovilizado material:** según norma de registro y valoración 2ª.1.b se definen como bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, aquellos que se poseen con una finalidad distinta a generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad. En base a la anterior definición los bienes recogidos en la partida de inmovilizado material del Colegio se consideran bienes no generadores de flujos de efectivo.

Los bienes incluidos en este apartado han sido valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Figuran en el balance de situación por el valor neto, es decir una vez deducidas su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Los criterios de amortización, de carácter lineal, son los siguientes:

	Vida útil (años)
Construcciones	50
Otros inmovilizados, mobiliario e instalaciones	8 – 10
Equipos para procesos de información	4 – 8

- C. Inversiones inmobiliarias:** según la norma 5ª de elaboración de cuentas anuales, se definen como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Se aplican los mismos criterios de registro y valoración que para el inmovilizado material, teniendo la misma vida útil que las construcciones del inmovilizado material.

**D. Créditos por la actividad propia:** comprende los derechos de cobro derivados de la actividad propia, frente a los usuarios, patrocinadores y afiliados. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y nominal se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

**E. Instrumentos financieros:** un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

#### **E.1 Activos financieros a coste**

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Se mantienen estos activos con el objeto de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

#### **Valoración inicial y posterior de los créditos**

Las cuotas, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

### **Valoración inicial y posterior de los débitos**

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### **Baja de activos financieros**

El Colegio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

### **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

## **E.2 Pasivos financieros a coste amortizado**

Se clasifican todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones del tráfico de la empresa con pago aplazado.
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de las operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de la transacción que le sean directamente imputables. Tras su reconocimiento

inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

#### ***Baja de pasivos financieros***

El Colegio dará de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido.

También se dará de baja en aquellos casos en que se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja.

En este último caso la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

#### ***Casos particulares: fianzas entregadas y recibidas***

Las fianzas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, se registra por su valor razonable. La diferencia entre este y el importe desembolsado se imputará a la cuenta de resultados en función del contrato de arrendamiento.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- F. Débitos por la actividad propia:** se incluyen las obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.



**G. Existencias:** las existencias se muestran valoradas al coste de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren disponibles para su venta, tales como transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. El importe de los impuestos indirectos se considera mayor valor de las existencias cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

**H. Impuesto sobre beneficio:** este hace referencia al impuesto directo que se liquida a partir de un resultado de la entidad calculado de acuerdo a las normas fiscales. El Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas se encuentra entre las entidades indicadas expresamente en el artículo 9.3c) del Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre Sociedades por lo que aplica el régimen especial de entidades parcialmente exentas, contemplado en el capítulo XV del título VII del mencionado texto legal.

### **H.1 Activos y pasivos por impuestos diferidos**

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El Colegio reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales no utilizados, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la entidad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, se procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o se procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

- I. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas:** la imputación de gastos e ingresos se realiza en función del principio del devengo.

Los gastos por ayudas otorgadas se reconocerán en el momento en que se apruebe el acuerdo de concesión. En cualquier caso, en el reconocimiento de los gastos se adoptarán las reglas de imputación temporal que fueran necesarias.

En la contabilización de los ingresos derivados del cumplimiento de los fines de la entidad se observará:

- a. Las entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
  - b. Las cuotas de usuarios se reconocerán como ingresos en el período que correspondan.
  - c. Los ingresos procedentes de promociones para la captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
  - d. En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.
- J. Ingresos por ventas y prestación de servicios:** se reconocerá los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los usuarios. En ese momento la entidad valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que espere recibir, derivada de la misma, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al usuario, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad deba repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

- K. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:** constituyen gastos de personal, tanto los salarios abonados a los trabajadores, como las cotizaciones a la seguridad social. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo, y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos de personal en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

No existen compromisos por pensiones ni remuneraciones por jubilación en el Colegio.

- L. Subvenciones, donaciones y legados:** las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la entidad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro. Se imputan a resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

**M. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:** atendiendo a lo estipulado en la tercera parte del PGC de entidades sin fines lucrativos, las normas de elaboración de las cuentas anuales, en su apartado 13. Partes vinculadas: Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociados, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra. Además señala, que en particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la calificación de entidades del grupo a los exclusivos de informar en sus cuentas anuales cuando ambas entidades coincidan la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

En este sentido las únicas operaciones vinculadas son con la Fundación Colegio de Médicos.

En virtud de lo anterior el Colegio se haya bajo dirección única con Fundación Canaria Colegio de Médicos, según artículo 21 de sus estatutos:

*“El Patronato es el órgano superior de Gobierno, Administración y Representación de la Fundación, conformando el mismo el Ilustre Colegio de Médicos de Las Palmas, designando en su representación en el ejercicio de las funciones del Patronato a los miembros de la Junta Directiva del Colegio que la propia elija. En todo caso, el Presidente y Secretario del Colegio de Médicos de Las Palmas será el Presidente y Secretario del Patronato de la Fundación, respectivamente.*

*La duración del cargo de los miembros del Patronato, coincidirá con la del cargo que ocupen en el momento de acceder a la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, bastando para la renovación de los cargos del Patronato la notificación al registro de Fundaciones público de la nueva designación de representantes de aquel”.*

Igualmente, en este sentido, el apartado 2.a del Art. 27 del Consejo General de Médicos establece *“En el presupuesto se establecerán los recursos económicos del Consejo General, entre los que figurarán: Las aportaciones que se aprueben por la Asamblea General para todos y cada uno de los Colegios Oficiales de Médicos.”*

**N. Provisiones y contingencias:** los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando el Colegio tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran (o no) eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Fundación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

El Colegio no dispone de pasivos de esta naturaleza.

## 1.7 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

### 5.1 Inmovilizado intangible

Inmovilizado intangible	31/12/2022	Altas	Bajas/Trasp.	31/12/2023	Altas	Bajas/Trasp.	31/12/2024
Aplicaciones informáticas	36.262,90	-	-189,78	36.073,12	2.454,99	-	38.528,11
Amortización acumulada	-36.262,90	-	189,78	-36.073,12	556,53	-	-36.629,65
<b>Valor contable</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			<b>1.898,46</b>

### 5.2 Inmovilizado material

Inmovilizado material	31/12/2022	Altas/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	31/12/2023	Altas/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	31/12/2024
Terrenos y construcciones	1.776.030,44	-	-	1.776.030,44	-	-	1.776.030,44
Otras instalaciones	362.501,21	558,01	103.478,83	259.580,39	11.830,16	-	271.410,55
Mobiliarios	203.172,91	4.867,59	42.019,87	166.020,63	2.159,00	-	168.179,63
Equipos proceso información	192.736,11	13.363,72	95.262,52	110.837,31	10.626,78	2.427,90	119.036,19
Otro inmovilizado material	125.840,70	1.859,07	52,67	127.647,10	2.990,04	-	130.637,14
	<b>2.660.281,37</b>	<b>20.648,39</b>	<b>240.813,89</b>	<b>2.440.115,87</b>	<b>27.605,98</b>	<b>2.427,90</b>	<b>2.465.293,95</b>

Amortización acumulada	31/12/2022	Altas/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	31/12/2023	Altas/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	31/12/2024
Terrenos y construcciones	498.065,70	24.553,48	24.553,48	552.619,18	23.344,60	-	545.963,78
Otras instalaciones	322.012,35	19.074,00	102.915,17	238.171,18	7.901,04	-	246.072,22
Mobiliarios	167.163,07	8.244,75	41.943,99	133.463,83	7.204,83	-	140.668,66
Equipos proceso información	173.882,42	6.580,96	95.781,03	84.682,35	8.783,67	2.427,90	91.038,12
Otro inmovilizado material	83.644,37	6.430,63	57,26	90.017,74	6.539,96	-	96.557,70
	<b>1.244.767,91</b>	<b>64.883,82</b>	<b>240.697,45</b>	<b>1.068.954,28</b>	<b>53.774,10</b>	<b>2.427,90</b>	<b>1.120.300,48</b>
<b>Valor contable</b>	<b>1.415.513,46</b>	<b>-44.235,43</b>	<b>116,44</b>	<b>1.371.161,59</b>			<b>1.344.993,47</b>

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido en el ejercicio 2024 de 54.330,63 euros, ascendiendo en el ejercicio 2023 a la cantidad de 64.883,82 euros.

Asimismo se facilita la siguiente información adicional:

- Los terrenos y construcciones se corresponden con las sedes sociales del Colegio en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.
- Los activos totalmente amortizados (o con un valor residual no significativo), y en uso en la actividad de la Institución son los siguientes:

	2024	2023
<b>Aplicaciones informáticas</b>	20.439,27	20.439,27
<b>Construcciones</b>	260,00	260,00
<b>Otras instalaciones</b>	167.747,79	157.097,88
<b>Mobiliario</b>	95.156,42	93.926,66
<b>Otro inmovilizado</b>	49.074,89	49.204,53
<b>Equipos para proceso de información</b>	70.664,29	69.959,93
	<b>403.342,66</b>	<b>390.888,27</b>

- La Corporación tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo.

### 5.3 Inversiones inmobiliarias

Inversión Inmobiliaria	31/12/2022	Altas/ Trasposos	Bajas/ Trasposos	31/12/2023	Altas/ Trasposos	Bajas/ Trasposos	31/12/2024
Terrenos y construcciones	<b>132.803,72</b>	-	-	<b>132.803,72</b>	-	-	<b>132.803,72</b>
Amortización acumulada	<b>33.808,99</b>	1.502,53	-	<b>35.311,52</b>	1.502,53	-	<b>36.814,05</b>
<b>Valor contable</b>	<b>98.994,73</b>	<b>1.502,53</b>	-	<b>97.492,20</b>	<b>1.502,53</b>	-	<b>95.989,6</b>

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones durante el 2024 ha sido de 1.502,53 euros, no habiendo experimentado variación respecto a 2023. El inmueble destinado a arrendamiento se corresponde con una vivienda anexa a la sede del Colegio en Puerto del Rosario, adquirida con vistas a una posible ampliación de la sede si fuera necesario.

Durante 2024 se ha percibido 9.000 euros a razón de 750 euros mensuales.

Durante el ejercicio 2023 se obtuvieron rentas por valor de 4.910 euros a razón de 650 euros mensuales de enero al 12 de julio, y a razón de 750 euros a partir de diciembre. Dicho incremento de renta tuvo ocasión como consecuencia de la firma de un nuevo contrato de arrendamiento.

## 1.8 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Se registran en este apartado los derechos de cobro en concepto de cuotas colegiales con origen en el propio ejercicio (usuarios deudores) así como los generados en ejercicios anteriores (usuarios deudores de dudoso cobro) debidamente deteriorados.

	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
<b>Usuarios deudores</b>	10.726,89	2.029.562,54	2.026.424,41	13.958,59
	<b>10.726,89</b>	<b>2.029.562,54</b>	<b>2.026.424,41</b>	<b>13.958,59</b>

El desglose por año del saldo de cuentas de usuarios deudores de dudoso cobro, se muestra a continuación:

	31/12/2024	31/12/2023
<b>Usuarios deudores de dudoso cobro 2023</b>	3.647,00	0,00
<b>Usuarios deudores de dudoso cobro 2022</b>	2.706,00	5.494,00
<b>Usuarios deudores de dudoso cobro 2021</b>	2.132,00	3.134,00
<b>Usuarios deudores de dudoso cobro 2020</b>	4.928,00	5.502,00
<b>Usuarios deudores de dudoso cobro 2019</b>	4.505,00	5.425,00
<b>Usuarios deudores de dudoso cobro 2018</b>	5.084,00	5.494,00
<b>Usuarios deudores de dudoso cobro 2017</b>	6.026,00	6.554,00
<b>Usuarios deudores de dudoso cobro 2016</b>	23.390,00	22.839,14
<b>Usuarios deudores de dudoso cobro 2015</b>	11.726,00	12.614,86
<b>Usuarios deudores de dudoso cobro 2014</b>	10.226,00	10.882,00
	<b>74.370,00</b>	<b>77.939,00</b>

Como regla general a 31 de diciembre se consideran de difícil realización los créditos emitidos durante el año natural anterior.

Durante 2024, han sido deteriorados saldos generados en el ejercicio anterior, por un total de 3.975,00 euros. En 2023 dicha cantidad ascendió a 5.494,00 euros.

La reversión del deterioro durante 2024 alcanzó un valor de 7.544,00 euros. En 2023 los ingresos por dicho concepto correspondieron a 1.394,00 euros.

Los créditos considerados en el ejercicio totalmente incobrables ascendieron a 328 euros, en 2023 los mismos correspondieron a 322,52 euros.

## 1.9 Beneficiarios - Acreedores

En este apartado se registran las obligaciones con origen en las prestaciones de carácter monetario concedidas a personas físicas o jurídicas en cumplimiento de los fines propios de la entidad.

	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
<b>Beneficiarios subvención SRCP</b>	151.733,14	148.916,73	148.694,88	151.954,99
<b>Fundación Patronato de Huérfanos</b>	0,00	16.800,01	0,00	16.800,01
<b>Fundación del Colegio (partes vinculadas)</b>	225.737,99	381.513,40	385.836,11	221.415,28
	<b>377.471,13</b>	<b>547.230,14</b>	<b>534.530,99</b>	<b>390.170,28</b>



## 1.10 Activos financieros

### Activos financieros a largo plazo

Categorías/Clases	Créditos derivados, otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	2.955.085,74	1.503.052,37	2.955.085,74	1.503.052,37
<b>TOTALES</b>	<b>2.955.085,74</b>	<b>1.503.052,37</b>	<b>2.955.085,74</b>	<b>1.503.052,37</b>

- Los activos financieros a coste y valor razonable se corresponden a:

Fondo de inversión en valores de renta fija. Dada la nula rentabilidad de del depósito a plazo fijo activo al cierre de 2023, el 14 de marzo de 2024 se reinvertió su valor nominal, el cual ascendía a 1.500.000, en un fondo de inversión en valores de renta fija. Dada la rentabilidad obtenida transcurridos seis meses desde la primera inversión, el 4 de septiembre de 2024 se colocaron adicionalmente en el mismo producto financiero 1.400.000 euros.

Al cierre del ejercicio el valor de esta inversión alcanzó un importe de 2.955.085,74 euros, lo que supone una ganancia de 55.085,74 euros en un plazo inferior al año.

### Activos financieros a corto plazo

Categorías/Clases	Créditos, derivados, otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
<b>Activos financieros a coste</b>	152.512,05	173.097,75	152.512,05	173.097,75
<b>TOTALES</b>	<b>152.512,05</b>	<b>173.097,75</b>	<b>152.512,05</b>	<b>173.097,75</b>

## Créditos, derivados y otros

Los activos financieros a coste se corresponden a:

	31/12/2024	31/12/2023
<b>Cientes</b>	28,00	16.500,00
<b>Deudores</b>	94.778,64	102.336,02
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	13.958,59	10.726,89
<b>Fianzas constituidas CP</b>	110,00	110,00
<b>Partidas pendientes de aplicación (deudoras)</b>	1.795,61	0,00
<b>C/C con Patronos y otros</b>	6.758,76	4.087,52
<b>Depósitos constituidos CP</b>	39.082,45	39.243,75
	<b>152.512,05</b>	<b>173.097,75</b>

Los créditos, derivados y otros han sido valorados a su valor razonable que en este caso es el nominal.

## Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La tesorería de la Corporación se encuentra conformada por:

	31/12/2024	31/12/2023
<b>Caja</b>	33.181,90	26.244,11
<b>Bancos Cuentas Corrientes</b>	121.775,03	1.333.568,36
	<b>154.956,93</b>	<b>1.359.812,47</b>

La disminución en el saldo de Bancos Cuentas Corrientes tiene su origen en la inversión en valores de renta fija mencionada anteriormente, así como en la cancelación del préstamo hipotecario suscrito para la adquisición de la sede de Lanzarote.

No hay restricciones de disponibilidad sobre las cuentas corrientes.

## 1.11 Pasivos financieros

### 9.1 Pasivos financieros a largo plazo

Categorías/ Clases	Deudas con entidades de crédito		Total	
	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	203.326,23	0,00	203.326,23
	<b>0,00</b>	<b>203.326,23</b>	<b>0,00</b>	<b>203.326,23</b>

### 9.2 Pasivos financieros a corto plazo

Categorías/ Clases	Deudas con entidades de crédito		Derivados, otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	12.047,89	418.511,10	413.636,16	418.511,10	426.683,35
	<b>0,00</b>	<b>12.047,89</b>	<b>418.511,10</b>	<b>414.635,46</b>	<b>418.511,10</b>	<b>426.683,35</b>

Pasivos financieros a coste amortizado.  
Derivados y otros

	31/12/2024	31/12/2023
Proveedores	7.335,40	5.357,35
Beneficiarios-acreedores	390.170,28	377.471,13
Proveedores, partes vinculadas	9.596,96	27.653,97
Acreeedores	10.058,46	2.803,01
Fianzas recibidas	1.350,00	1.350,00
	<b>418.511,10</b>	<b>414.635,46</b>

El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Otras deudas a corto plazo	1.350,00	-	-	-	-	-	1.350,00
Beneficiarios - Acreeedores	390.170,28	-	-	-	-	-	390.170,28
Proveedores	16.932,36	-	-	-	-	-	16.932,36
Otros Acreeedores	10.058,46	-	-	-	-	-	10.058,46
<b>TOTAL</b>	<b>418.511,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>418.511,10</b>

## 1.12 Fondos propios

Constituyen los Fondos Propios de la entidad, el Fondo Social, las reservas y los resultados del ejercicio. A su vez, el Fondo Social se compone del importe desembolsado inicialmente para la constitución del Colegio, más los resultados obtenidos desde que la Institución inició su actividad hasta 2014. A partir de dicha fecha los resultados se aplican a reserva voluntaria.

	31/12/2022	Altas/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	31/12/2023	Altas/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	31/12/2024
<b>Fondo Social</b>	2.295.361,04	-	-	2.295.361,04	-	-	2.295.361,04
<b>Reserva Voluntaria</b>	1.046.686,13	326.512,46	6.043,45	1.367.155,14	340.133,54	-	1.698.359,65
<b>Reserva de capitalización</b>	1.075,10	6.043,45	-	7.118,55	8.929,03	-	16.047,58
<b>Excedente Ejercicio 2022</b>	326.512,46	-	326.512,46	0,00	-	-	-
<b>Excedente Ejercicio 2023</b>	-	340.133,54	-	340.133,54	-	340.133,54	-
<b>Excedente Ejercicio 2024</b>	-	-	-	-	396.539,87	-	396.539,87
	<b>3.669.634,73</b>	<b>672.689,45</b>	<b>332.555,91</b>	<b>4.009.768,27</b>	<b>745.602,44</b>	<b>340.133,54</b>	<b>4.406.308,14</b>

No existen circunstancias específicas a la libre disponibilidad de las reservas con la excepción de la reserva de capitalización:

**Reserva de capitalización:** La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, ha establecido en su artículo 25 la posibilidad de reducir la tributación mediante la aplicación de resultados del ejercicio a la dotación de la llamada Reserva de Capitalización. El ahorro fiscal se obtiene mediante una reducción de la base Imponible del Impuesto de Sociedades en un 10% del incremento de fondos propios, no teniendo en cuenta para el cálculo de dicho incremento el resultado contable obtenido en el propio ejercicio en que se pretende dotar dicha reserva ni el resultado contable del ejercicio precedente, y no podrá superar el 10% de la Base Imponible positiva previa a la reducción.

La reserva de Capitalización será indisponible mientras no se haya culminado el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que establece el citado artículo.

## 1.13 Situación fiscal

La base imponible del impuesto de sociedades se calcula corrigiendo, mediante la aplicación de los preceptos establecidos en la ley del impuesto, el resultado contable determinado de acuerdo con las normas previstas en el Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, en las demás leyes relativas a dicha determinación y en las disposiciones que se dicten en desarrollo de las citadas normas.

	31/12/2024	31/12/2023
<b>Resultado contable antes Impuestos</b>	<b>425.759,36</b>	<b>360.223,85</b>
Resultado de las actividades no sujetas	295.894,98	270.830,29
<b>Base Imponible</b>	<b>129.864,38</b>	<b>89.290,27</b>
Ajustes negativos	-	-
Ajustes positivos	-	-
<b>Reserva de capitalización</b>	<b>12.986,44</b>	<b>8.929,03</b>
<b>Base imponible minorada</b>	<b>116.877,94</b>	<b>80.361,25</b>
Cuota íntegra	29.219,49	20.090,31
Deducción por donativos	1.079,75	2.812,64
Cuota líquida	28.139,74	17.277,67
<b>Activo por impuesto diferido</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>29.219,49</b>	<b>20.090,31</b>
Retenciones y Pagos Fraccionados	-11.469,21	-7.887,69
<b>A Ingresar (+) / a devolver (-)</b>	<b>16.670,53</b>	<b>9.389,98</b>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Colegio tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro años.

Se consideran:

- Ingresos sujetos aquellos que conllevan una contraprestación económica.
- Gastos sujetos aquellos que están directamente relacionados con la obtención de un ingreso sujeto.
- Gastos no sujetos aquellos que se derivan de la actividad propia de la entidad y no son consecuencia de la obtención de ingresos.

## CÁLCULO IMPUESTO SOCIEDADES 2024

### INGRESOS

	No sujetos	Sujetos	Totales
Certificados	-	75.420,00	<b>75.420,00</b>
Cuotas	2.264.983,00	-	<b>2.264.983,00</b>
Subvenciones	149.149,00	-	<b>149.149,00</b>
Arrendamientos	-	39.796,39	<b>39.796,39</b>
Convenios	-	107.980,03	<b>107.980,03</b>
Servicios al colegiado	-	71.460,14	<b>71.460,14</b>
Entradas actos	-	7.923,32	<b>7.923,32</b>
Ingresos financieros	-	56.994,03	<b>56.994,03</b>
Ingresos excepcionales	5.077,59	979,30	<b>6.056,89</b>
Reversión deterioro	7.544,59	-	<b>7.544,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.426.753,59</b>	<b>360.553,21</b>	<b>2.787.306,80</b>

**% Ingresos sujetos sobre ingresos totales = 12,94%**

### GASTOS

	No sujetos	Sujetos	Totales
Consumo certificados	-	34.217,72	34.217,72
Gastos alta colegiación	9.734,54	-	9.734,54
Otros aprovisionamientos	438,90	65,21	504,11
Servicios al colegiado	-	50.314,85	50.314,85
Arrendamientos	6.705,43	996,26	7.701,69
Reparaciones	29.083,21	4.321,02	33.404,23
Profesionales independientes	80.546,46	11.967,13	92.513,59
Primas de seguro	2.731,73	405,86	3.137,59
Gastos bancarios	3.784,00	562,20	4.346,20
Homenajes	79.082,93	-	79.082,93
Navidad	12.005,58	-	12.005,58
Suministros	50.472,52	7.498,92	57.971,44
Otros servicios exteriores	26.461,06	3.931,43	30.392,49
Impuesto sociedades	-	28.434,07	28.434,07
Impuesto diferido	-	1.079,75	1.079,75
Otros tributos	6.180,98	918,34	7.099,32
Gastos de personal	706.182,81	104.920,62	811.103,43
Coste empresa secretaria general	46.269,84	-	46.269,84
Prestaciones gratuitas	364.918,57	-	364.918,57
OMC – Fundación Colegio	492.328,73	-	492.328,73
Pérdidas Créditos Incobrables	328,00	-	328,00
Aplicación subvención SCS	148.449,00	-	148.449,00
Órganos gobierno actividad	12.053,93	1.790,90	13.844,83
Gastos financieros	1.665,87	247,50	1.913,37
Gastos excepcionales	156,86	0,00	156,86
Gastos excepcionales sujetos	-	0,37	0,37
Amortización inmovilizado	47.302,67	7.027,96	54.330,63
Amortización inversiones inmobiliarias	-	1.502,53	1.502,53
Deterioro cartera	3.975,00	-	3.975,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.130.858,61</b>	<b>259.908,31</b>	<b>2.390.766,93</b>

	No sujeto	Sujeto	Total
<b>RESULTADO CONTABLE</b>	295.894,98	100.644,90	396.539,87
Base imponible		129.864,38	
Reserva capitalización		12.986,44	
Base imponible minorada		116.877,94	
% IS 2024		25%	
Cuota íntegra 2024		29.129,49	
Deducción por donativos		-1.079,75	
Cuota líquida 2024		28.139,74	
Impuesto diferido		0,00	
Pagos modelo 202		-5.253,45	
Retenciones capital mobiliario		-364,50	
Retenciones alquileres		-5.851,26	
<b>Cuota diferencial 2024 (A pagar)</b>		<b>16.670,53</b>	

## 1.14 Ingresos y gastos

### 1.14.1 Ingresos

#### *Ingresos de la actividad propia*

##### a. Cuotas de asociados

**Ingresos por cuota de alta.** Los colegiados satisfarán al inscribirse en el Colegio una cuota de alta, de acuerdo con la normativa vigente, que no superará los costes asociados a la tramitación de la inscripción (Art.72 Estatutos Colegiales).

**Ingresos por cuota periódicas ordinarias.** *“La Junta Directiva establecerá, de forma prudente, la cantidad económica que, por este concepto, deban satisfacer los colegiados (Art.72 Estatutos Colegiales).”*

Ingresos por cuotas	31/12/2024	31/12/2023
Cuotas de alta	45.712,00	45.283,00
Cuotas periódicas	2.219.271,00	1.813.344,00
	<b>2.264.983,00</b>	<b>1.858.617,00</b>

El Colegio concede la exención en el pago de la cuota a todos los colegiados que cumplan 70 años de manera automática y a los médicos <70 años que acrediten su inactividad, tanto en el ejercicio privado como en el ámbito público, así como aquellos colegiados con incapacidad permanente.

En 2024 se ha incluido la valoración económica del importe de la exención de cuotas dentro de los ingresos por cuota periódica así como en el apartado de ayudas no monetarias, por lo que la incidencia sobre el resultado y el patrimonio de la entidad es nula.

##### b. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio

El Colegio recibe anualmente una subvención del Servicio Canario de la Salud con la finalidad de sufragar una pequeña parte de la prima del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional. Una vez cobrada, se distribuye entre los colegiados beneficiarios de la misma, en proporción a la prima satisfecha individualmente por cada uno de ellos.

	31/12/2024	31/12/2023
Subvención Seguro Responsabilidad Civil Profesional	148.449,00	148.449,00
Otras subvenciones	700,00	0,00
<b>Total Subvenciones imputadas al excedente</b>	<b>149.149,00</b>	<b>148.449,00</b>



## Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

### a. Venta de certificados

El Colegio pone a disposición de sus colegiados y ciudadanía el modelo oficial para certificar el estado de salud o la defunción de una persona.

	31/12/2024	31/12/2023
Venta de certificados	75.420,00	80.396,10

### b. Ingresos por servicios

Servicios	31/12/2024	31/12/2023
Asesorías profesionales a colegiados	14.085,45	11.605,00
Disposición de aulas	7.401,89	7.695,95
Catering	21.521,34	19.212,61
Receta médica privada	23.298,06	18.897,60
Documentos práctica médica	106,46	217,58
Actividades al aire libre	2.243,20	2.242,56
Edición publicaciones	0,00	107,00
Publicidad	2.803,74	2.803,74
Arrendamientos	39.796,39	34.806,82
<b>Total servicios colegiales</b>	<b>111.256,53</b>	<b>97.588,86</b>

## Otros ingresos de la actividad

	31/12/2024	31/12/2023
Acuerdos	107.980,03	132.575,36
Otros servicios	7.923,32	3.490,67
	<b>115.903,35</b>	<b>136.066,03</b>

El apartado acuerdos incluye los ingresos correspondientes a la Oficina de Bankinter. En 2024 alcanzó un importe de 91.157,62 euros frente a los 115.752,95 euros correspondientes al ejercicio 2023.

## 1.14.2 Gastos

### Gastos por ayudas y otros

Ayudas monetarias	31/12/2024	31/12/2023
Art.4e Promoción científica, cultural....	381.513,40	344.986,31
Reparto subvención SRCP	148.449,00	148.449,00
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>	<b>529.962,40</b>	<b>493.435,31</b>

Ayudas no monetarias	31/12/2024	31/12/2023
Exención de cuota	361.374,00	0,00
Aparcamiento colegiados A	2.463,37	1.933,69
Asesoramiento pensión jubilación	1.081,20	802,50
<b>TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS</b>	<b>364.918,57</b>	<b>2.736,19</b>

**TOTAL AYUDAS 894.880,97 496.171,50**

Tal y como se indicó en el apartado de ingresos por cuotas, se ha incluido en este epígrafe la valoración del importe correspondiente a la exención de cuotas como una ayuda no monetaria.

### Aprovisionamientos

Independientemente de la naturaleza tangible o intangible de lo adquirido, se incluyen aquellas compras directamente relacionadas o estrechamente vinculadas con la actividad propia de la entidad.

#### a. Compras

Aprovisionamientos	31/12/2024	31/12/2023
Compras certificadas	25.415,72	27.255,35
Variación de existencias	8.802,00	-1.055,00
<b>Consumos de certificados del ejercicio</b>	<b>34.217,72</b>	<b>26.200,35</b>

Otros provisionamientos	31/12/2024	31/12/2023
Gastos directos de colegiación	9.734,54	9.448,82
Otros provisionamientos	504,11	1.837,95
	<b>10.238,65</b>	<b>11.286,77</b>

	31/12/2024	31/12/2023
<b>TOTAL COMPRAS</b>	<b>44.456,37</b>	<b>37.487,12</b>

## b. Trabajos realizados por otras entidades

En este apartado se relacionan los gastos incurridos para la prestación de los distintos servicios colegiales ya descritos en el correspondiente apartado de ingresos.

<b>Servicios colegiales</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Asesorías profesionales a colegiados	12.060,00	10.230,00
Catering	17.698,33	14.231,28
Receta médica privada	19.438,02	17.987,25
Disposición de aulas	1.118,50	125,00
	<b>50.314,85</b>	<b>42.573,53</b>

## *Gastos de personal*

	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Sueldos, salarios y asimilados	696.236,13	696.670,37
Seguros sociales	160.753,74	183.269,60
Formación	383,40	115,00
	<b>857.373,27</b>	<b>880.054,97</b>

### Otros gastos de la actividad

Otros gastos de la actividad	31/12/2024	31/12/2023
Arrendamientos y cánones	7.701,69	3.480,41
Reparaciones y conservación	33.404,23	32.715,09
Servicios de profesionales independientes	92.513,59	91.929,94
Primas de seguros	3.137,59	2.895,39
Servicios bancarios y similares	4.346,20	4.145,71
Comunicación	0,00	3.572,17
Otras acciones	79.082,93	75.142,15
Otros gastos	12.005,58	11.148,89
Suministros	57.971,44	63.312,69
Otros servicios	30.392,49	20.264,19
Otros tributos	7.099,32	7.217,32
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	328,00	322,52
Resultados de operaciones en común	110.815,33	102.124,46
Otras pérdidas en gestión corriente	13.844,83	8.034,23
Pérdidas deterioro de créditos	3.975,00	5.494,00
Reversión deterioro de créditos	-7.544,00	-1.394,00
	<b>449.074,22</b>	<b>430.405,16</b>

## Otros resultados

---

	31/12/2024	31/12/2023
Gastos excepcionales	157,23	2.862,49
Ingresos excepcionales	6.056,89	1.878,30
	<b>5.899,66</b>	<b>984,19</b>

Desglose gastos excepcionales	31/12/2024
Ajustes por descuadre asientos	0,37
Regularización de saldos	156,86
	<b>157,23</b>

Desglose ingresos excepcionales	31/12/2024
Ajustes por descuadre asientos	0,40
Indemnización daños por agua	440,00
Cobro cuotas ejercicios anteriores	4.309,34
Intereses de demora	444,78
Regularización	862,37
	<b>6.056,89</b>

## 1.15 Hechos posteriores al cierre

No han acaecido hechos con posterioridad al cierre que sean significativos para la Institución o que tengan efecto material sobre estas cuentas anuales.

## 1.16 Subvenciones, donaciones y legados

Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados al excedente del ejercicio:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>B) II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>149.149,00</b>	<b>148.449,00</b>
1.d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	149.149,00	148.449,00

Los movimientos de la partida de balance han sido los siguientes:

	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<b>148.449,00</b>	<b>148.449,00</b>	<b>148.449,00</b>	<b>148.449,00</b>
	<b>148.449,00</b>	<b>148.449,00</b>	<b>148.449,00</b>	<b>148.449,00</b>

El Colegio recibe anualmente una subvención del Servicio Canario de la Salud con la finalidad de sufragar una pequeña parte de la prima del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional por un montante de 148.449 euros. Por otra parte, también recibe una subvención destinada a sufragar gastos en los que incurre el Colegio para el transporte de colegiados.

## 1.17 Actividad de la entidad

### Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

#### A. Identificación

Denominación de la actividad	Actividad colegial no mercantil
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Profesional, sanitario, social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

#### Descripción detallada de la actividad prevista

En este apartado se incluye toda la actividad desempeñada por el Colegio, que si bien, es generadora de gasto, no lleva aparejada contraprestación.

#### Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número realizado	Nº horas/año realizado
Personal asalariado	16,32	29.515
Personal contrato servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número realizado
Personas físicas	6.994
Personas jurídicas	-

## Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>1.018.800,00</b>	<b>894.880,97</b>
a) Ayudas monetarias	632.200,00	529.962,40
b) Ayudas no monetarias	386.600,00	364.918,57
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	11.500,00	10.173,44
Gastos de personal	783.452,94	752.452,65
Otros gastos de la actividad	412.708,70	426.079,89
Amortización del Inmovilizado	46.141,80	47.302,67
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	870,60	1.665,87
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>2.273.474,04</b>	<b>2.132.555,49</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	18.282,60	28.255,46
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	1.084.800,00	972.665,58
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>1.103.082,60</b>	<b>1.000.921,04</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>3.376.556,64</b>	<b>3.133.476,53</b>



## B. Identificación

<b>Denominación de la actividad</b>	Actividad mercantil
<b>Tipo de actividad</b>	Propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Profesional, sanitario, social
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

### Descripción detallada de la actividad prevista

En este apartado se incluye toda la actividad desempeñada por el Colegio mediante contraprestación.

### Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número realizado	Nº horas/año realizado
Personal asalariado	2,43	4.385
Personal contrato servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

### Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número realizado
Personas físicas	N/D
Personas jurídicas	N/D

## Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
Ayudas monetarias	-	-
Ayudas no monetarias	-	-
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	64.800,00	84.597,78
Gastos de personal	116.447,06	104.920,62
Otros gastos de la actividad	30.991,30	30.695,56
Amortización del Inmovilizado	6.858,20	8.530,49
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	129,40	247,50
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	10.000,00	29.219,49
<b>Subtotal gastos</b>	<b>229.225,96</b>	<b>258.211,44</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	2.717,40	4.198,03
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	64.800,00	46.757,53
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>67.517,40</b>	<b>50.955,56</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>296.743,36</b>	<b>309.167,00</b>

## RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR EL COLEGIO

Gastos/Inversiones	Actividad 1 No Mercantil	Actividad 2 Mercantil	Total actividades	No imputados a actividades	TOTAL
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>894.880,97</b>	-	<b>894.880,97</b>	-	<b>894.880,97</b>
a) Ayudas monetarias	529.962,40	-	529.962,40	-	529.962,40
b) Ayudas no monetarias	364.918,57	-	364.918,57	-	364.918,57
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	10.173,44	84.597,78	94.771,22	-	94.771,22
Gastos de personal	752.452,65	104.920,62	857.373,27	-	857.373,27
Otros gastos de explotación	426.079,89	30.695,56	456.775,45	-	456.775,45
Amortización del Inmovilizado	47.302,67	8.530,49	55.833,16	-	55.833,16
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-
Gastos financieros	1.665,87	247,50	1.913,37	-	1.913,37
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	29.219,49	29.219,49	-	29.219,49
<b>Subtotal gastos</b>	<b>2.132.555,49</b>	<b>258.211,44</b>	<b>2.390.766,93</b>	-	<b>2.390.766,93</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto bienes patrimonio histórico)	28.255,46	4.198,03	32.453,49	-	32.453,49
Adquisiciones bienes patrimonio histórico	-	-	-	-	0,00
Cancelación deuda no comercial	972.665,58	46.757,53	1.019.423,11	-	1.019.423,11
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>1.000.921,04</b>	<b>50.955,56</b>	<b>1.051.876,60</b>	-	<b>1.051.876,60</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>3.133.476,53</b>	<b>309.167,00</b>	<b>3.442.643,53</b>	-	<b>3.442.643,53</b>

## 1.18 Operaciones con partes vinculadas

A efectos exclusivamente contables, las partes vinculadas de cuyas operaciones se informa en este apartado son las siguientes:

- Fundación Canaria Colegio de Médicos: por coincidencia de Junta Directiva.

**Domicilio social:** León y Castillo, 44 – 35003 – Las Palmas de Gran Canaria

**Forma jurídica:** Fundación

**Actividades:**

- Becas de Investigación y Estancia
- Ayudas de asistencia, ayudas pro salud, ayudas ciclo-educativas y a la profesión
- Ayudas programa PAIME
- Proyectos propios (investigación, cooperación, digitalización y programas de perfeccionamiento personal)
- Formación Médica Continuada
- Acciones para la ciudadanía

**Dotación fundacional:** 12.020,24 euros

**Patrimonio neto:** 212.844,06 euros

**Resultado:** 0 euros

El Colegio es el único patrono de la Fundación. Para la constitución de la Fundación, el Colegio donó el importe correspondiente a la dotación fundacional, por lo que fue gasto de ese ejercicio y no figura registrada ninguna participación en su activo.

El Colegio dona a la Fundación el importe de los gastos en los que incurre para poder llevar a cabo las actividades de protección social y promoción científica que le encomienda el Colegio según sus estatutos.

En 2024 el importe de esta transacción ascendió a 381.513,40 euros, mientras que en el ejercicio 2023 ascendió a 344.986,31 euros.

El importe adeudado a la Fundación a 31 de diciembre de 2024 asciende a 221.415,28 euros. A fecha de cierre del ejercicio 2023 dicha cantidad alcanzó la cifra de 225.737,99 euros.

Los gastos de representación de los miembros de la Junta Directiva del Colegio durante el ejercicio 2024 han ascendido a 11.274,19 euros, mientras que en 2023 ascendieron a 7.465,02 euros.

## 1.19 Otra información

- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Categorías	2024	2023
Jefe superior	1	1
Jefe 1 Técnico de oficina	1	1
Jefe 2 Técnico de oficina	3	3
Oficial 1 Técnico de oficina	1	1
Oficial 2 Técnico de oficina	1	1
Auxiliar administrativo	6	6,25
Licenciados	3	3
Limpiadora	0,75	0,75
Diplomado Universitario	1	1
Oficial 2º Oficios Varios	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>18,75</b>	<b>19,00</b>

No existen trabajadores con discapacidad mayor o igual del 33%.

- La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en categorías y niveles es el siguiente:

Categorías	2024		2023	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Jefe superior	1	-	1	-
Jefe 1 Técnico de oficina	1	-	1	-
Jefe 2 Técnico de oficina	2	1	2	1
Oficial 1 Técnico de oficina	1	-	1	-
Oficial 2 Técnico de oficina	1	-	1	-
Auxiliar administrativo	5	1	6	1
Licenciados	1	2	1	2
Limpiadora	1	-	1	-
Diplomado Universitario	-	1	-	1
Oficial de 2º oficios varios	-	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>6</b>

## **2. Análisis económico financiero**

### **Ejercicio 2024**

## 2.1 Situación patrimonial

### Masas patrimoniales

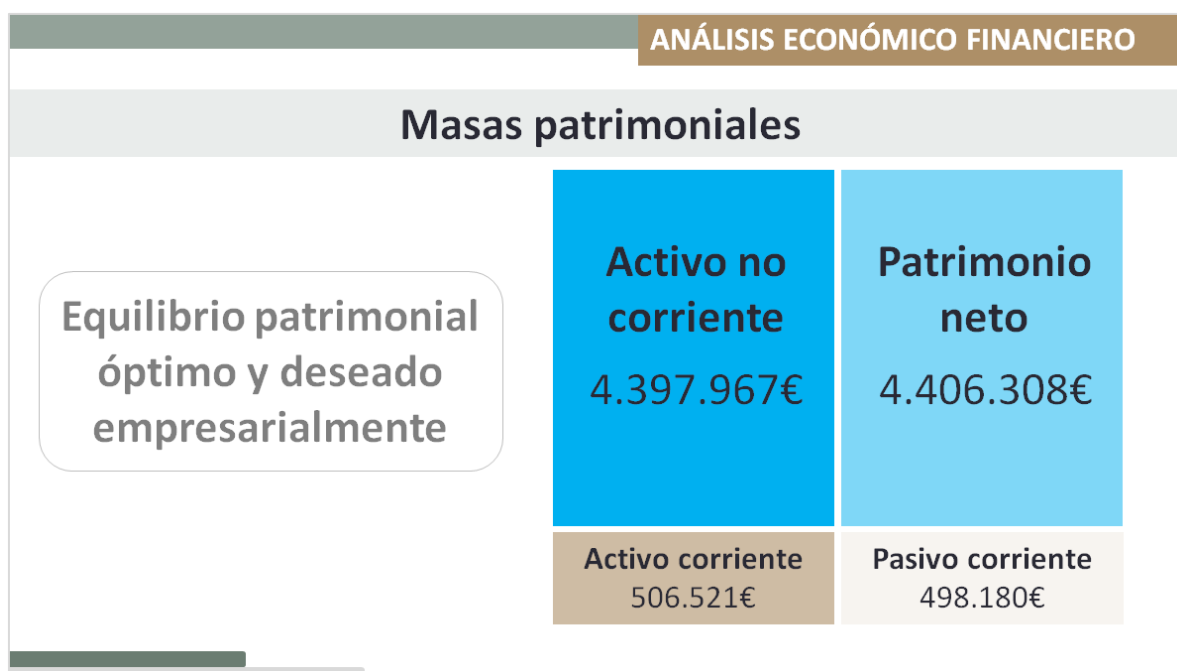
Un buen estado financiero implica el equilibrio entre bienes (activo) y obligaciones (pasivo) del mismo periodo temporal, es decir, tanto en su ciclo a corto plazo como a largo plazo.

Del gráfico “Comparativa de masas patrimoniales” de la Institución, se desprende el **equilibrio patrimonial óptimo y deseado** por las empresas.

La tesorería ha sido optimizada mediante su inversión en valores de renta fija a largo plazo. Ello ha contribuido a una mayor correlación entre las partidas del activo y del pasivo del balance.

El activo corriente tiene la dimensión adecuada para cubrir el pasivo corriente (a corto plazo).

Los activos a largo plazo están financiados con fondos propios.



Comparativa de masas patrimoniales

## Análisis de ratios

Todos los ratios calculados adoptan un valor muy cercano al valor óptimo. De ello se infiere una salud financiera sobresaliente.

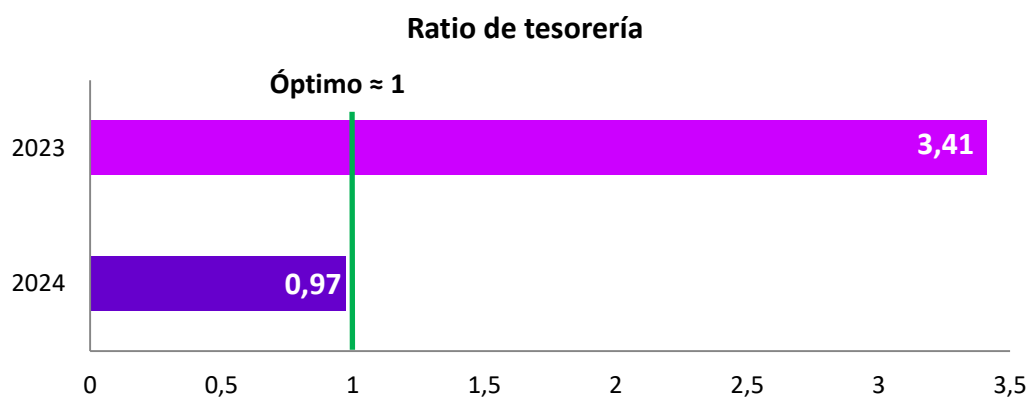
A través de la comparación de las distintas masas patrimoniales se pueden obtener un considerable número de ratios. De todos los ratios posibles, se han elegido aquellos que más se adecúan a la naturaleza de una entidad sin ánimo de lucro.

### 1. Ratio de tesorería

Indica la capacidad de atender las obligaciones de pago a corto plazo (PC) mediante la tesorería, los depósitos bancarios y los derechos de cobro a corto plazo (AC).

El Colegio puede pagar 0,97 veces sus obligaciones a corto plazo. Así mismo, cuando adopta valores superiores a 1 ( $AC > PC$ ), se deduce que parte del activo circulante (AC) está financiado con recursos propios (PN), lo que es sinónimo de solvencia. Lo contrario ( $AC < PC$ ), supondría dificultades para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

En 2024 este ratio adopta un valor próximo al óptimo debido a la inversión de 1.400.000 euros en valores de renta fija a largo plazo.

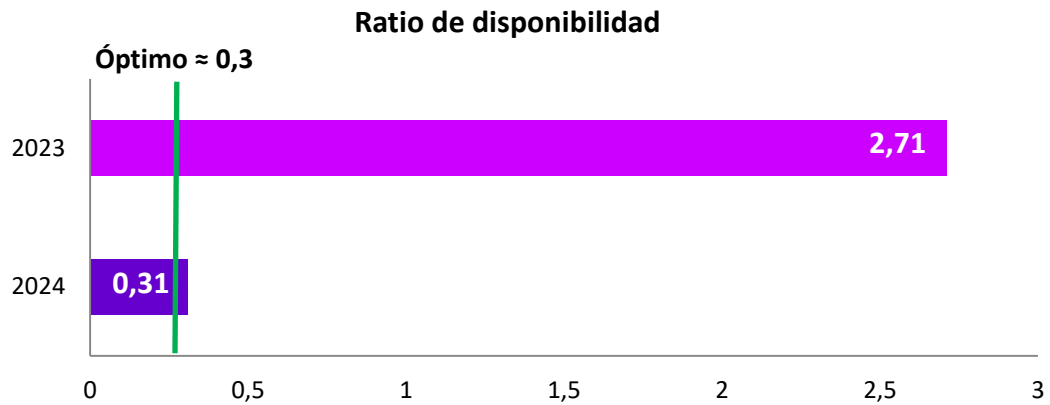




## 2. Ratio de disponibilidad

Mide el potencial de atender las obligaciones de pago a corto plazo solo con la tesorería. El Colegio tiene capacidad para pagar el 0,31% de sus obligaciones utilizando exclusivamente su tesorería.

Por el mismo motivo expuesto en el apartado anterior su valor en 2024 adopta un valor prácticamente idéntico al óptimo.



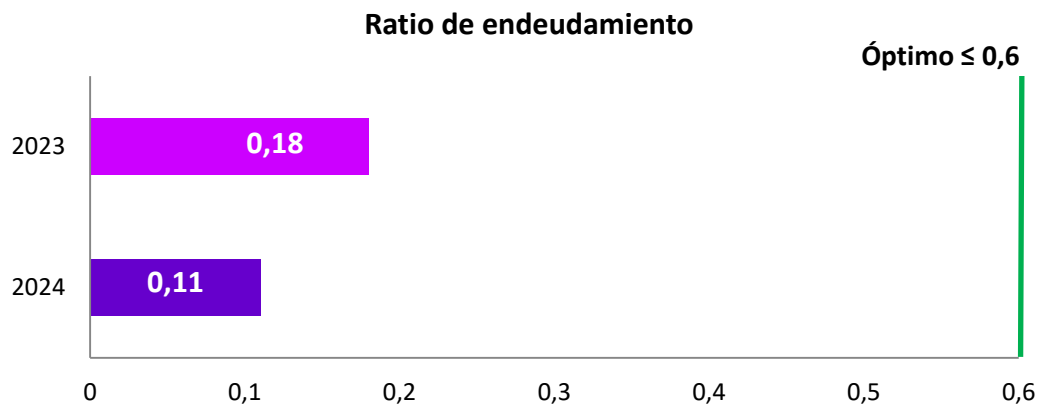
## 3. Ratio de endeudamiento

Informa acerca de la proporción que suponen las deudas respecto a sus fondos propios. Estas suponen sólo el 11% de sus fondos propios (se considera adecuado que las deudas alcancen menos de un 60% de los fondos propios).

Cabe señalar que las obligaciones a corto plazo del Colegio se derivan:

- Del crédito que sus proveedores le otorgan al permitirle pagar las facturas en un plazo de 30 días.
- De las obligaciones tributarias cuya liquidación se practica con carácter trimestral.

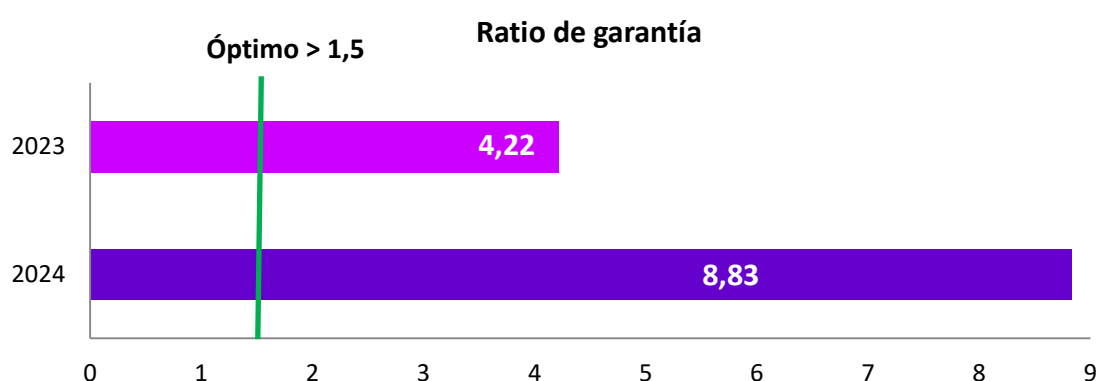
La disminución interanual se debe a la cancelación del préstamo hipotecario suscrito para la adquisición de la sede de Lanzarote.



#### 4. Ratio de garantía

Muestra el número de veces que el activo real respalda las obligaciones de pago. El activo real está compuesto por todos los bienes que permanecen en la entidad durante más de un año, y tienen un valor físico, tales como un edificio, un equipo de videoconferencia, un ascensor, un depósito a largo plazo, etc.

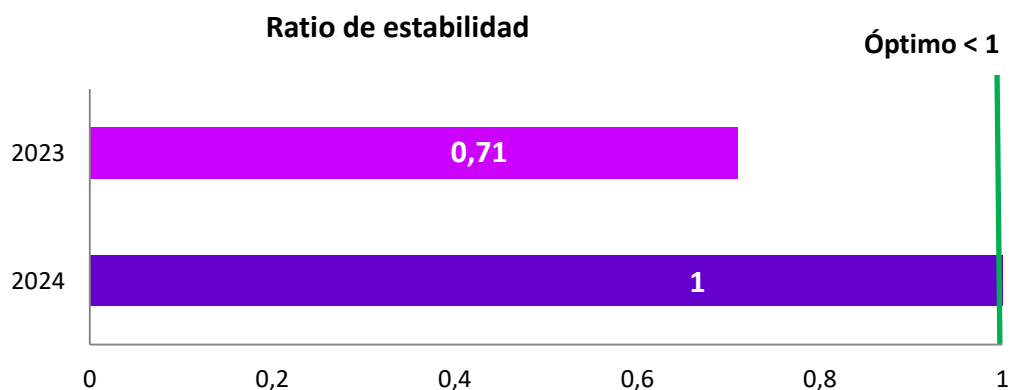
Los activos reales del Colegio cubren sus deudas 8,83 veces, lo que representa una garantía para sus acreedores actuales y potenciales. El valor adoptado en 2024 aumenta significativamente respecto al ejercicio anterior, debido a una disminución considerable de las obligaciones de pago, con origen en la amortización anticipada del crédito hipotecario suscrito para la adquisición de la sede de Lanzarote.



#### 5. Ratio de estabilidad

Relacionando el activo fijo o no circulante con los fondos propios, se puede deducir si la Institución realiza o no un buen uso de los recursos financieros.

Para valores inferiores a 1 indica equilibrio, y que el activo fijo está financiado con fondos propios, y en su caso, con recursos ajenos a largo plazo. Es decir no se han utilizado recursos a corto plazo para financiar el activo fijo. Lo contrario, valores superiores a 1 implicaría desequilibrio financiero.



## Optimización ratios



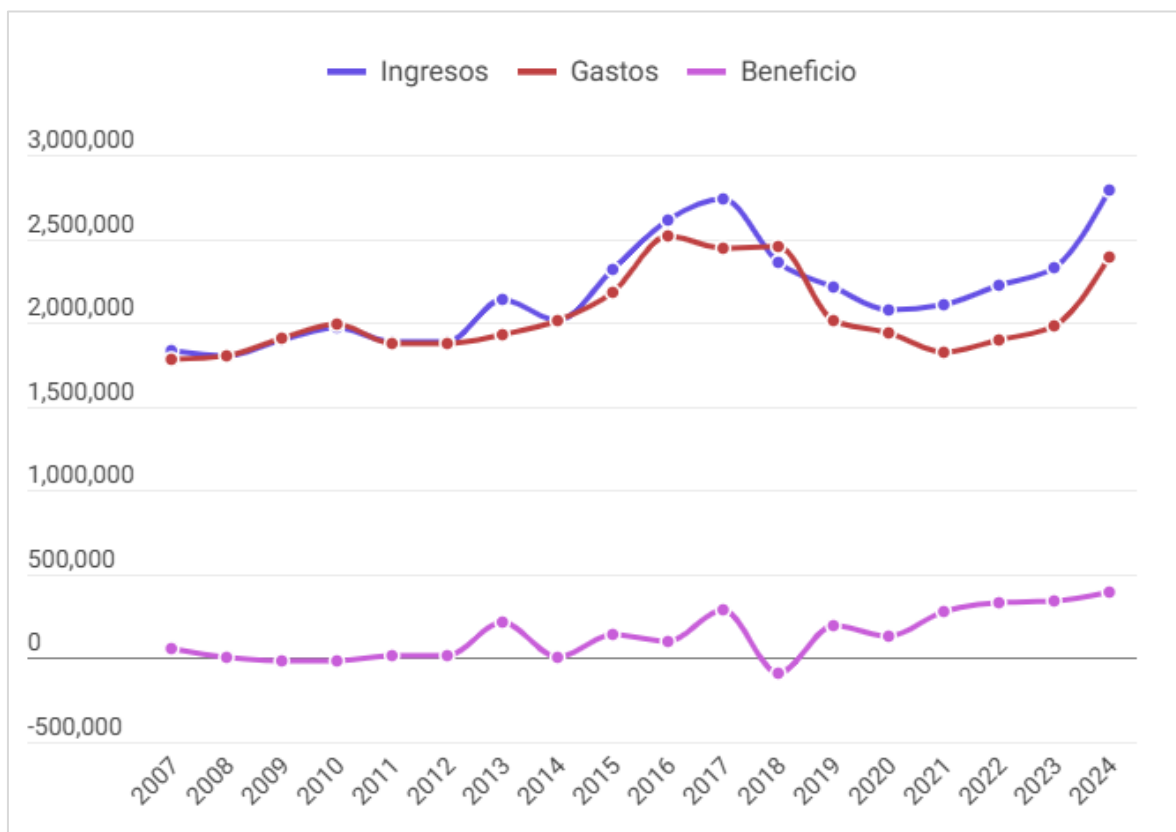
### Inversión en **activos financieros a largo plazo**

Fondos de inversión sobre valores de renta fija  
[letras del tesoro, bonos estados UE, etc.]

Disponibilidad inmediata  
Riesgo  $\approx$  cuenta corriente

## Excedente

El excedente o resultado del ejercicio, se constituye como la diferencia entre ingresos y gastos. En el ejercicio 2024 ascendió a **+396.539,87** euros después de impuestos.



A partir de 2019, se ha promovido una política de ahorro con el objetivo de poder materializar proyectos que puedan requerir una elevada inversión, tales como la adquisición de un espacio donde ubicar el espacio administrativo de la sede de Gran Canaria, así como, para atender posibles imprevistos que puedan acarrear pérdidas en el ejercicio.



**Excedente = Ingresos - Gastos**

## COYUNTURAL (I>G)



Ahorro para **inversiones inmobiliarias** futuras

Por **prudencia** ante imprevistos

## 2.2 Activos financieros

### ■ Tesorería

#### ¿Cuánto dinero posee el Colegio en cajas y bancos?

En bancos y caja se dispone de 154.956,93 euros. Importe mínimo necesario para atender las obligaciones de pago a corto plazo.

<b>Bancos y cajas</b>	154.956,93 euros
<b>Depósitos c/p</b>	35.082,45 euros
<b>TOTAL</b>	<b>190.039,38 euros</b>

### ■ Inversiones financieras a largo plazo

En 2015 el Colegio optó por imponer sus excedentes de tesorería en un depósito bancario que permitía obtener la **máxima rentabilidad con un riesgo cercano a cero**. Transcurridos unos años, el precio oficial del dinero fijado por el Banco Central Europeo decayó hasta llegar a cero. Por este motivo, los depósitos dejaron estar remunerados.

Dada la política de aversión al riesgo sostenida por el Colegio, inicialmente se optó por reinvertir el importe nominal del depósito, el cual ascendía en ese momento a 1.500.000€, en un Fondo de Inversión en valores de renta fija. Este activo financiero cumple la premisa de obtención de rentabilidad con un riesgo mínimo.

Transcurridos seis meses desde su primera imposición, se pudo constatar la rentabilidad prevista inicialmente y se decidió ampliar la inversión en este producto financiero por un importe de 1.400.000 euros adicionales.

Al cierre del ejercicio, el valor de esta inversión alcanzó un importe de 2.955.085,74 euros, resultado de la suma del rendimiento obtenido (55.085,74 euros) y el valor nominal (2.900.000€), en un plazo inferior al año.

## ¿Cuáles son las entidades bancarias con las que opera el Colegio?

El 100% de las transacciones financieras se efectúan a través de Bankinter.

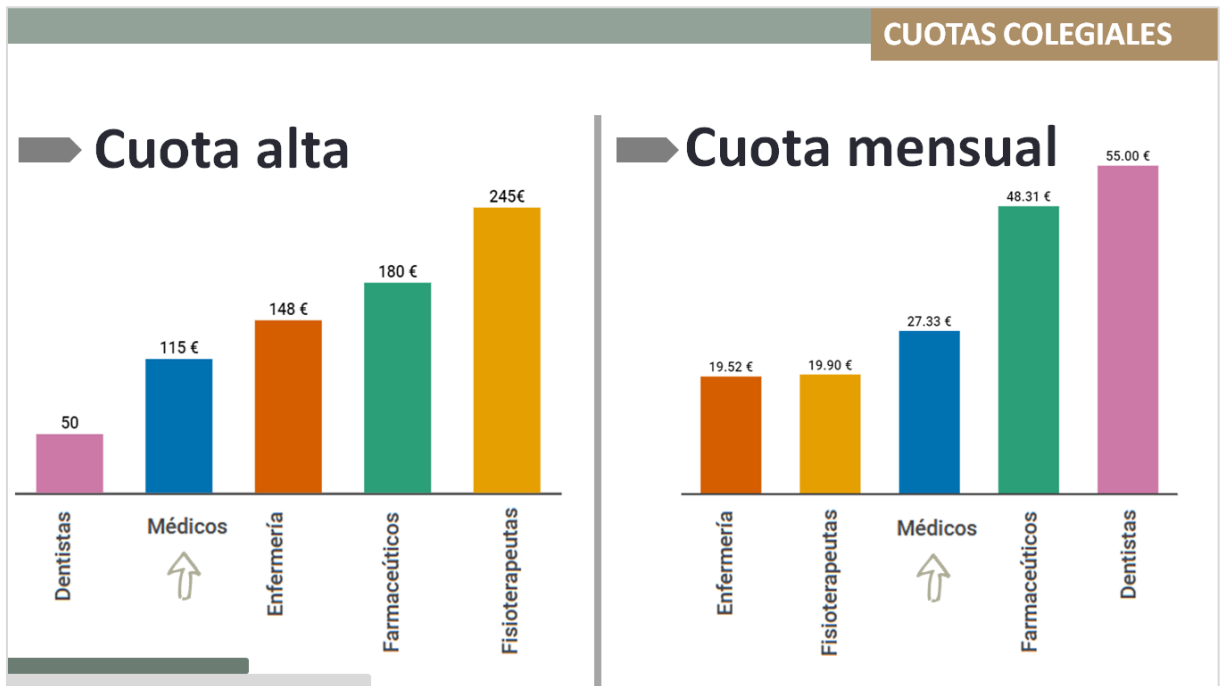
El Colegio opera con una única entidad financiera ya que las condiciones ofertadas, al igual que las ofrecidas a los colegiados son inigualables respecto al resto de bancos en el mercado.

El Colegio se erige como un “socio” de Bankinter a partes iguales, por lo cual la entidad entrega el 50% de los beneficios generados a nuestra institución, lo que supone un ingreso alternativo no procedente de cuotas, con el cual se financian ayudas a colegiados, becas, etc.

Constantemente el Colegio atiende a los directivos de otras entidades financieras, ninguna de las cuales ha sido capaz de ofertar esta modalidad de negocio, limitándose las mismas a presentar ciertas condiciones ventajosas para productos concretos en un momento determinado, también ofrecido por Bankinter.

La condición de socio implica que el Colegio actúa como una oficina bancaria que incluso se ve obligada a tener un depósito de garantía exigido por el Banco de España. Tal y como se puede observar en la tabla superior el saldo del **depósito a corto plazo** a 31 de diciembre asciende a 35.082,45 euros (si se decidiese dar por finalizado el acuerdo, este importe será ingresado en la cuenta corriente del Colegio). Cabe señalar que no existe cláusula de exclusividad alguna con Bankinter, pero trabajar con nuevas entidades financieras tendría un altísimo coste de oportunidad para la Institución.

## 2.3 Consideraciones cuotas





## 2.4 Relación con proveedores

La selección de los proveedores para la oferta de servicios externos a los colegiados cumple con estándares de máxima calidad. Los proveedores elegidos se han denominado “*empresas avaladas*” del Colegio.

### Características

- Solo se ofrece un único proveedor por cada tipo de servicio tras un cuidadoso estudio de mercado. Solo uno, ya que se ofrece el mejor del mercado y no a segundas o terceras opciones. Cada año es revisable la relación de proveedores de cada sector.
- No existe cláusula de exclusividad sino la aplicación del criterio anteriormente señalado.
- No tienen tiempo ilimitado de permanencia en el Colegio. Su duración dependerá del trabajo realizado y es marcado por los colegiados: a mayor satisfacción → mayor permanencia.

### Ventajas para los colegiados

- El Colegio cuenta con mayor conocimiento y experiencia del mercado para una óptima selección de los mismos que los colegiados.
- Contacto directo con sus directivos, por lo que facilita la resolución de potenciales problemas de los colegiados.
- El Colegio puede conseguir condiciones más ventajosas por tratarse de un colectivo importante frente a un colegiado que negocie de manera individual.
- El colegiado ahorra tiempo de búsqueda al facilitarle el mejor proveedor adecuado a sus necesidades.
- Acercamiento de la empresa al colegiado, no al revés.

## 2.5 Desviación Presupuesto – Ejecución

<b>Ingresos 2024</b>	<b>2.683.100</b>	<b>2.787.306,80</b>	<b>104.206,80</b>
<b>Ingresos procedentes de cuotas</b>	<b>2.285.400</b>	<b>2.272.527,00</b>	<b>-12.873,00</b>
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>2.284.400</b>	<b>2.264.983,00</b>	<b>-19.417,00</b>
<b>Cuotas de asociados</b>	<b>2.284.400</b>	<b>2.264.983,00</b>	<b>-19.417,00</b>
Cuotas colegiales GC	1.533.000	1.518.146,00	-14.854,00
Cuotas colegiales LZ	197.000	206.880,00	9.880,00
Cuotas colegiales FV	124.000	132.871,00	8.871,00
Exención de cuotas	383.700	361.374,00	-22.326,00
Cuotas alta GC	38.000	34.250,00	-3.750,00
Cuotas alta LZ	5.400	5.607,00	207,00
Cuotas alta FV	3.300	5.855,00	2.555,00
<b>Reversión deterioro</b>	<b>1.000</b>	<b>7.544,00</b>	<b>6.544,00</b>
<b>Ingresos no procedentes de cuotas</b>	<b>397.700</b>	<b>514.779,80</b>	<b>117.080,00</b>
<b>Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio</b>	<b>148.500</b>	<b>149.149,00</b>	<b>649,00</b>
Subvención SRCP	148.500	149.149,00	649,00
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>138.900</b>	<b>144.076,40</b>	<b>5.176,40</b>
<b>Venta de certificados oficiales</b>	<b>80.500</b>	<b>75.420,00</b>	<b>-5.080,00</b>
Venta certificados ordinarios GC	50.000	47.217,00	-2.783,00
Venta certificados ordinarios LZ	1.700	1.284,00	-416,00
Venta certificados ordinarios FV	1.000	339,00	-661,00
Venta certificados defunción GC	23.000	21.825,00	-1.175,00
Venta certificados defunción LZ	3.100	2.955,00	-145,00
Venta certificados defunción FV	1.700	1.800,00	100,00
<b>Ingresos con contraprestación</b>	<b>58.400</b>	<b>68.656,40</b>	<b>10.256,40</b>
Protección de datos	10.000	14.085,45	4.085,45
Receta médica privada	19.000	23.298,06	4.298,06
Catering	19.200	21.521,34	2.321,34
Documentos práctica médica	300	106,46	-193,54
Disposición de aulas	7.700	7.401,89	-298,11
Otras actividades	2.000	2.243,20	243,20
Proyección formativa	200	0,00	-200,00

<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>110.300</b>	<b>158.503,48</b>	<b>48.203,68</b>
<b>Arrendamientos</b>	<b>39.200</b>	<b>39.796,39</b>	<b>596,59</b>
Arrendamiento Mutual Médica	21.400	21.840,94	441,14
Arrendamiento vivienda FV	9.000	9.000,00	0,00
Arrendamiento restaurante	8.800	8.955,45	155,45
<b>Otros ingresos alternativos</b>	<b>71.100</b>	<b>118.707,09</b>	<b>47.607,09</b>
Acuerdo Mutual Médica	8.900	8.411,20	-488,80
Oficina de Bankinter en el Colegio	45.000	91.157,62	46.157,62
Acuerdo Sanitas	8.400	8.411,21	11,21
Ingresos por publicidad	2.800	2.803,74	3,74
Ingresos por acceso a eventos	6.000	7.923,32	1.923,32
<b>Ingresos financieros</b>	<b>0</b>	<b>56.994,03</b>	<b>56.994,03</b>
Ingresos inversiones en valores de renta fija	0	55.085,74	55.085,74
Otros ingresos financieros	0	1.908,29	1.908,29
<b>Ingresos exepcionales</b>	<b>0</b>	<b>6.056,89</b>	<b>6.056,89</b>

<b>Gastos 2024</b>	<b>2.502.700</b>	<b>2.390.766,93</b>	<b>111.933,07</b>
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>1.018.800</b>	<b>894.880,97</b>	<b>123.919,38</b>
<b>Ayudas monetarias</b>	<b>632.200</b>	<b>529.962,40</b>	<b>102.237,95</b>
Subvención SRCP [Sólo para colegiados del SCS]	148.500	148.449,00	51,00
Art.4.e Promoción Científica, Cultural y Social	483.700	381.513,40	102.186,95
<b>Ayudas no monetarias</b>	<b>386.600</b>	<b>364.918,57</b>	<b>21.681,43</b>
Exención de cuotas	383.700	361.374,00	22.326,00
Aparcamiento para colegiados	2.000	2.463,37	-463,37
Otras ayudas no monetarias	900	1.081,20	-181,20
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>76.300</b>	<b>94.771,22</b>	<b>-18.471,22</b>
<b>Certificados oficiales</b>	<b>24.300</b>	<b>34.217,72</b>	<b>-9.917,72</b>
Certificados ordinarios	15.900	24.929,80	-9.029,80
Certificados defunción	8.400	9.287,92	-887,92
<b>Gastos con Contraprestación</b>	<b>40.500</b>	<b>50.314,85</b>	<b>-9.814,85</b>
Asesoría jurídica [Sin cobertura en póliza]	0	4.200,00	-4.200,00
Protección de datos	9.000	7.860,00	1.140,00
Receta médica privada	18.000	19.438,02	-1.438,02
Disposición de aulas	0	1.118,50	-1.118,50
Documentos práctica médica	0	0,00	0,00
Catering	13.500	17.698,33	-4.198,33
<b>Otros provisionamientos</b>	<b>11.500</b>	<b>10.238,65</b>	<b>1.261,35</b>
Gastos directos alta colegiación	11.500	10.238,65	1.261,35
<b>Gastos de personal</b>	<b>899.900</b>	<b>857.373,27</b>	<b>42.526,73</b>
Sueldos y salarios	710.200	696.236,13	13.963,87
Seguridad social a cargo de la empresa	189.200	160.753,74	28.446,26
Formación recursos humanos	500	383,40	116,60

<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>454.700</b>	<b>487.751,08</b>	<b>-33.050,96</b>
<b>Gastos por cuotas</b>	<b>110.400</b>	<b>115.118,33</b>	<b>-4.718,33</b>
Participación del Consejo en cuotas	104.400	110.815,33	-6.415,33
Pérdidas por deterioro de cuotas colegiales	6.000	4.303,00	1.697,00
<b>Profesionales independientes</b>	<b>94.900</b>	<b>103.233,99</b>	<b>-8.333,99</b>
Asesoría jurídica a la Institución	78.800	80.008,91	-1.208,91
Asesoría laboral a la Institución	6.300	6.242,95	57,05
Auditores	4.800	4.966,39	-166,39
Otros profesionales	5.000	12.015,74	-7.015,74
<b>Homenajes</b>	<b>73.700</b>	<b>76.463,07</b>	<b>-2.763,07</b>
50 años en la profesión	14.300	20.239,32	-5.939,32
25 años en la profesión	12.400	14.426,90	-2.026,90
Nuevos especialistas GC	14.000	13.650,48	349,52
Bienvenida a la profesión	9.000	7.736,72	1.263,28
Homenajes Lanzarote	17.000	15.259,79	1.740,21
Homenajes Fuerteventura	7.000	5.149,86	1.850,14
<b>Otros eventos</b>	<b>3.000</b>	<b>2.619,86</b>	<b>380,14</b>
<b>Suministros</b>	<b>65.500</b>	<b>57.971,44</b>	<b>7.528,56</b>
Voz y datos	33.900	22.701,58	11.198,42
Consumo de agua	1.300	1.431,27	-131,27
Consumo electricidad	14.300	14.058,66	241,34
Alojamiento web	14.300	18.073,11	-3.773,11
Otros suministros	1.700	1.706,82	-6,82
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>33.900</b>	<b>33.404,23</b>	<b>495,90</b>
Aplicaciones informáticas	3.600	3.094,57	505,43
Construcciones	23.400	23.014,70	385,30
Otras instalaciones	5.017	6.364,33	-1.347,21
Equipos para proceso de información	883	65,31	817,69
Otro inmovilizado material	1.000	865,32	134,68

<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>SS</b>	<b>SS</b>	
<b>Órganos de gobierno y representación</b>	<b>8.700</b>	<b>13.844,83</b>	<b>-5.144,83</b>
Junta Directiva	8.000	11.274,19	-3.274,19
Comisión Deontológica	500	2.110,38	-1.610,38
Asesoría Jurídica	200	460,26	-260,26
<b>Arrendamiento aparcamiento</b>	<b>2.500</b>	<b>2.400,00</b>	<b>100,00</b>
<b>Otras compras</b>	<b>27.900</b>	<b>24.874,99</b>	<b>3.025,01</b>
Material oficina	4.900	5.073,89	-173,89
Prevención riesgos laborales	3.000	2.898,05	101,95
Pólizas seguros	3.000	3.137,59	-137,59
Agua mineral - Café monodosis	3.700	3.552,85	147,15
Licencias informáticas	4.700	5.301,69	-601,69
Mensajería, bancarios y correos	8.600	4.910,92	3.689,08
<b>Impuestos</b>	<b>17.300</b>	<b>36.318,81</b>	<b>-19.018,81</b>
Otros tributos	7.300	7.099,32	200,68
Impuesto de sociedades	10.000	29.219,49	-19.219,49
<b>Otros Gastos</b>	<b>16.900</b>	<b>21.501,53</b>	<b>-4.601,53</b>
Campaña navidad	11.500	12.005,58	-505,58
Gastos varios	4.400	7.582,58	-3.182,58
<b>Gastos financieros</b>	<b>1.000</b>	<b>1.913,37</b>	<b>-913,37</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>53.000</b>	<b>55.833,16</b>	<b>-2.833,16</b>
Amortización inmovilizado material e inmaterial	53.000	55.833,16	-2.833,16
<b>Gastos excepcionales</b>	<b>0,00</b>	<b>157,23</b>	<b>-157,23</b>

## CONSIDERACIONES

En este apartado se presentan las desviaciones del valor ejecutado respecto al valor presupuestado para todos los ingresos y gastos de la institución.

Casos posibles		Interpretación
Ingresos reales a final de 2024 (Ingresos ejecutados)	>	Ingresos esperados a principios de 2024 (Ingresos presupuestados)
		Significa que el Colegio ha ingresado más o menos de lo que había previsto.
Ingresos reales a final de 2024 (Ingresos ejecutados)	<	Ingresos esperados a principios de 2024 (Ingresos presupuestados)
		La diferencia entre ambos no implica mayor o menor ingreso respecto al ejercicio anterior.
Gastos reales a final de 2024 (Gastos ejecutados)	>	Gastos esperados a principios de 2024 (Gastos presupuestados)
		Significa que el Colegio ha gastado más o menos de lo que había previsto.
Gastos reales a final de 2024 (Gastos ejecutados)	<	Gastos esperados a principios de 2024 (Gastos presupuestados)
		La diferencia entre ambos no implica mayor o menor gasto respecto al ejercicio anterior.

PRESUPUESTO VS EJECUCIÓN 2024				
	Presupuesto	Ejecutado	Desviación	%
<b>EXCEDENTE</b>	180.400€	396.539,87€	+216.139,87€	120%
<b>Total ingresos</b>	2.683.100€	2.787.306,80€	+104.206,80€	4%
<b>Total gastos</b>	2.502.700€	2.390.766,93€	+111.933,07€	4%

En cómputo global, la desviación en resultado asciende a +216.139,87 euros.

Las desviaciones del total de ingresos y del total de gastos adoptan un signo positivo, por cuanto:

- Los ingresos ejecutados son mayores que los previstos.
- Los gastos ejecutados son menores que los previstos.

Esto significa que se obtuvieron más ingresos que los estimados en el momento de realización del presupuesto y se gastó menos de lo esperado.

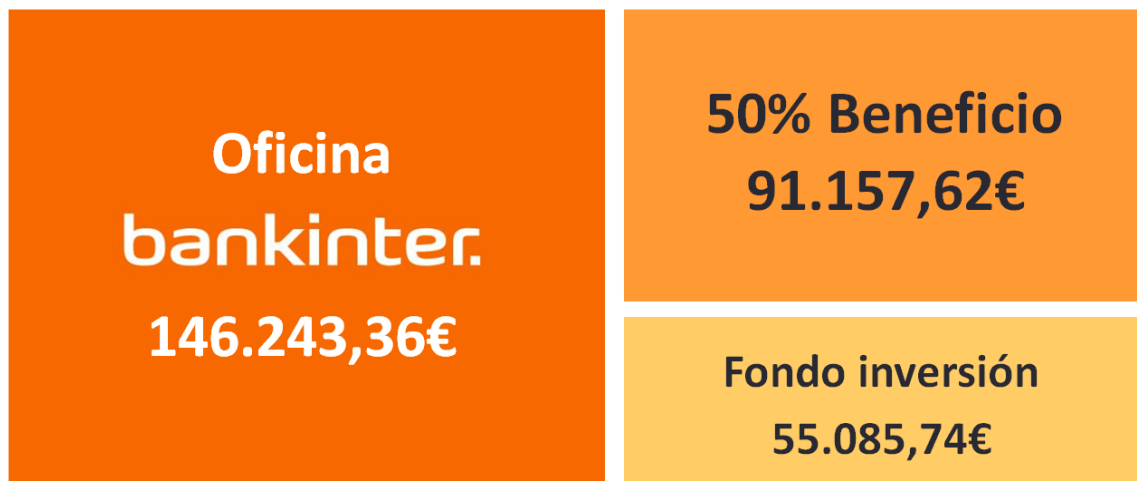




**Oficina de Bankinter en el Colegio:** Al estimar los ingresos de la Oficina de Bankinter en el Colegio, se adoptó una previsión pesimista en base a la información suministrada por dicha entidad financiera. Finalmente estos ingresos alternativos han superado ampliamente su valor presupuestado.

El acuerdo entre Bankinter y el Colegio establece que los beneficios derivados de las operaciones con el banco se distribuyen en un 50% entre ambas partes. **Esta particularidad es única y exclusiva de esta entidad financiera.** Como consecuencia de lo anterior, el gasto por impuesto de sociedades ha sido también mayor al previsto.

**Ingresos inversiones en valores de renta fija:** En 2015, el Colegio comenzó paulatinamente a imponer sus excedentes de tesorería en depósitos bancarios, ya que éstos ofrecían la máxima rentabilidad con un riesgo cercano a cero. Sin embargo, la evolución de los tipos de interés propició que dichos depósitos dejaran de estar remunerados. Por esta razón, durante 2024 se buscaron las mejores alternativas de inversión con riesgo cercano a cero. Como resultado de esta búsqueda, se optó por invertir los excedentes de tesorería de la institución en valores de renta fija, los cuales han generado unos ingresos de 55.085,74 euros. En el momento de elaborar los presupuestos de 2024 no se había contemplado esta opción.



Ingresos Bankinter

### **3. Presupuestos de ingresos y gastos Ejercicio 2025**

## Presupuesto 2025

<b>Ingresos 2025</b>	<b>2.774.900</b>
<b>Ingresos procedentes de cuotas</b>	<b>2.287.500</b>
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>2.286.500</b>
<b>Cuotas de asociados</b>	<b>2.286.500</b>
Cuotas colegiales GC	1.525.000
Cuotas colegiales LZ	208.000
Cuotas colegiales FV	134.000
Exención de cuotas	370.000
Cuotas alta GC	38.000
Cuotas alta LZ	5.600
Cuotas alta FV	5.900
<b>Reversión deterioro</b>	<b>1.000</b>
<b>Ingresos no procedentes de cuotas</b>	<b>487.400</b>
<b>Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio</b>	<b>148.500</b>
Subvención SRCP	148.500
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>134.900</b>
<b>Venta de certificados oficiales</b>	<b>80.500</b>
Venta certificados ordinarios GC	50.000
Venta certificados ordinarios LZ	1.700
Venta certificados ordinarios FV	1.000
Venta certificados defunción GC	23.000
Venta certificados defunción LZ	3.100
Venta certificados defunción FV	1.700
<b>Ingresos con contraprestación</b>	<b>54.400</b>
Protección de datos	11.000
Receta médica privada	20.000
Catering	15.000
Documentos práctica médica	200
Disposición de aulas	6.000
Otras actividades	2.000
Proyección formativa	200
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>204.000</b>
<b>Arrendamientos</b>	<b>40.300</b>
Arrendamiento Mutual Médica	22.000
Arrendamiento vivienda FV	9.200
Arrendamiento restaurante	9.100
<b>Otros ingresos alternativos</b>	<b>163.700</b>
Acuerdo Mutual Médica	8.400
Oficina de Bankinter e ingresos fondo de inversión	140.000
Acuerdo Sanitas	8.400
Ingresos por publicidad	2.800
Ingresos por acceso a eventos	4.100

## Presupuesto 2025

<b>Gastos 2025</b>	<b>2.470.900</b>
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>913.500</b>
<b>Ayudas monetarias</b>	<b>540.500</b>
Subvención SRCP [Sólo para colegiados del SCS]	148.500
Art.4.e Promoción Científica, Cultural y Social	392.000
<b>Ayudas no monetarias</b>	<b>373.000</b>
Exención de cuotas	370.000
Aparcamiento para colegiados	2.000
Otras ayudas no monetarias	1.000
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>73.300</b>
<b>Certificados oficiales</b>	<b>24.300</b>
Certificados ordinarios	15.900
Certificados defunción	8.400
<b>Gastos con Contraprestación</b>	<b>39.000</b>
Protección de datos	7.500
Receta médica privada	18.000
Catering	13.500
<b>Otros provisionamientos</b>	<b>10.000</b>
Gastos directos alta colegiación	10.000
<b>Gastos de personal</b>	<b>906.300</b>
Sueldos y salarios	713.000
Seguridad social a cargo de la empresa	192.800
Formación recursos humanos	500

<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>521.800</b>
<b>Gastos por cuotas</b>	<b>113.000</b>
Participación del Consejo en cuotas	107.000
Pérdidas por deterioro de cuotas colegiales	6.000
<b>Profesionales independientes</b>	<b>162.600</b>
Asesoría jurídica a la Institución	81.600
Consultoría transformación digital	64.700
Asesoría laboral a la Institución	6.300
Audidores	5.000
Otros profesionales	5.000
<b>Homenajes</b>	<b>65.000</b>
50 años en la profesión	20.000
Nuevos especialistas GC	14.000
Bienvenida a la profesión	9.000
Homenajes Lanzarote	16.000
Homenajes Fuerteventura	6.000
<b>Otros eventos</b>	<b>5.000</b>
<b>Suministros</b>	<b>52.900</b>
Voz y datos	18.600
Consumo de agua	1.500
Consumo electricidad	14.000
Alojamiento web	17.100
Otros suministros	1.700
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>27.800</b>
Aplicaciones informáticas	5.700,00
Construcciones	16.000
Otras instalaciones	5.000
Equipos para proceso de información	500
Otro inmovilizado material	600

<b>Otros gastos de la actividad</b>		<b>SS</b>
<b>Órganos de gobierno y representación</b>		<b>8.700</b>
Junta Directiva		8.000
Comisión Deontológica		500
Asesoría Jurídica		200
<b>Elecciones a Junta Directiva</b>		<b>24.000</b>
<b>Arrendamiento aparcamiento</b>		<b>2.500</b>
<b>Otras compras</b>		<b>27.100</b>
Material oficina		4.100
Prevención riesgos laborales		3.000
Pólizas seguros		3.000
Víveres		3.700
Licencias informáticas		4.700
Mensajería, bancarios y correos		8.600
<b>Impuestos</b>		<b>17.300</b>
Otros tributos		7.300
Impuesto de sociedades		10.000
<b>Otros Gastos</b>		<b>15.900</b>
Campaña navidad		11.500
Gastos varios		4.400
<b>Amortización del inmovilizado</b>		<b>56.000</b>
Inmovilizado tangible, intangible e inversiones inmobiliarias		56.000

## 3.1 Ingresos esperados

Los importes de los ingresos periódicos tales como arrendamientos y otros ingresos alternativos, han sido actualizados de acuerdo al Índice General de Precios al Consumo (IPC), que para 2024 alcanzó un valor del 2 %.

### Exención de cuotas

El Colegio concede la exención en el pago de la cuota a todos los colegiados que cumplan 70 años de manera automática y a los médicos <70 años que acrediten su inactividad, tanto en el ejercicio privado como en al ámbito público, así como aquellos colegiados con incapacidad permanente.

El importe reflejado en esta partida (370.000 euros), representa un coste de oportunidad en la medida que el Colegio renuncia a los ingresos por cuota correspondientes a los colegiados que tienen concedida la exención de cuota.

### Oficina de Bankinter e ingresos financieros

En 2025 esta partida incluye, de una parte, el 50% del beneficio de la oficina y por otra los rendimientos derivados del fondo de inversión.

El acuerdo entre Bankinter y el Colegio establece que los beneficios derivados de las operaciones con el banco se distribuyen en un 50% entre ambas partes. **Esta particularidad es única y exclusiva de esta entidad financiera.** Se estiman los ingresos de la Oficina de Bankinter en el Colegio, bajo previsión pesimista.

¿QUÉ PENSAMOS QUE OCURRIRÁ?

## INGRESOS ESPERADOS

**bankinter.**

### Oficina del Colegio + Fondo de inversión

## 3.2 Gastos esperados

Al igual que en Ingresos, se han actualizado los importes en base al IPC de diferentes gastos (suministros, material de oficina...).

### **Consultoría de transformación digital**

La tendencia del Colegio es la automatización de todos sus procesos de gestión y administración, lo que esta institución denomina bajo el paraguas de eColegio.

Gracias a la digitalización de los procesos se obtienen ventajas como:

- Simplificación: facilita el mecanizado y tratamiento de tus datos.
- Automatización: sistematiza la gestión del trámite colegial en cuestión.
- Confidencialidad: evita equivocaciones entre colegiados.
- Seguridad: garantiza tu identidad con usuario y contraseña.
- Optimización: evita errores humanos en el tratamiento manual de tus datos.

Si bien, el Colegio cuenta dentro de su equipo técnico con dos informático debidamente formados, resulta insuficiente para alcanzar un ritmo de transformación digital adecuado al volumen de servicios colegiales.

Por ello, para acelerar la sistematización automática, se opta por una solución eficaz como la externalización de servicios.



## Elecciones

Las elecciones colegiales que determinarán los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Las Palmas para el periodo **2025-2029** se celebrarán el próximo **29 ABR 2025** en horario ininterrumpido de **9 a 18 horas**.

Esta partida incluye:

- Los gastos de notaría correspondientes a los sorteos de la mesa y junta electoral.
- El importe necesario para la implantación del voto electrónico.
- La estimación de la asignación económica destinada a cada candidatura.
- Los gastos inherentes a la celebración de la cita electoral.

**¿QUÉ PENSAMOS QUE OCURRIRÁ?**

# GASTOS ESPERADOS

**AÑO 2025 ELECTORAL**

**Sorteos notaría + voto electrónico + asignación candidatura + celebración**